INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCION DISTRITAL 01D05 NABON-OÑA-EDUCACION

ENERO – DICIEMBRE 2024

Índice de contenidos **Pág.**

Mapa geográfico	3
Presentación	4
1. Glosario de siglas	5
2. Introducción	6 - 7
3. Rendición de Cuentas 2024	8
3.1 Eje Educación Segura	8 - 10
3.2 Eje Alimentación escolar de calidad	10-11
3.3 Reinserción escolar	12 - 19
3.4 Revalorización docente	20 -21
3.5 Fortalecimiento de la educación en valores	22
3.6 Fortalecimiento institucional	23 - 64
4. Principales Hitos 2024	65
5. Presupuesto	65-72
6. Desafíos	73

Mapa geográfico

La Dirección Distrital 01D05 Nabón-Oña-Educación, geográficamente está conformado por 2 cantones Nabón y Oña pertenecientes a la provincia del Azuay; e integrado por 4 circuitos educativos denominados: 01D05C01_a(NABON); 01D05C01_b(COCHAPATA); 01D05C02(LAS NIEVES-EL PROGRESO); Y 01D05C03(OÑA-SUSUDEL); su sede administrativa se encuentra ubicada en la comunidad La Paz, perteneciente a la Parroquia las Nieves del Cantón Nabón.

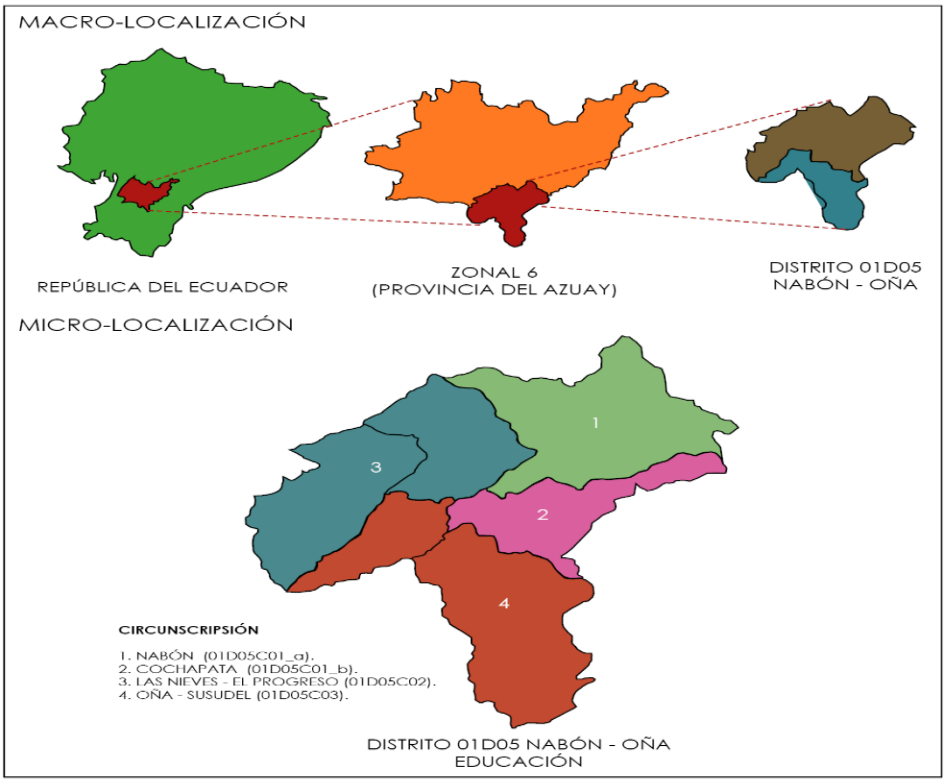

Presentación

La Dirección Distrital 01D05 Nabón Oña-Educación, comprometida con la mejora continua del sistema educativo y en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Educación, ha planificado y ejecutado sus acciones durante el año 2024 enmarcándose en ejes de acción que buscan garantizar una educación integral, equitativa y de calidad para niñas, niños y adolescentes de los cantones Nabón y Oña.

En este sentido, se priorizaron seis ejes de acción fundamentales: **Educación segura**, **Alimentación escolar de calidad**, **Reinserción escolar**, **Revalorización docente**, **Fortalecimiento de la educación en valores**, y **Fortalecimiento institucional**. Cada uno de estos ejes responde a necesidades concretas de nuestra comunidad educativa y ha sido desarrollado con enfoques diferenciados, estrategias claras e indicadores que permiten evaluar su impacto.

El eje de **Educación segura** se implementó a través del programa *Comunidades Educativas Seguras y Protectoras*, priorizando la intervención en unidades educativas según sus niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad. En cuanto a **Alimentación escolar de calidad**, se fortaleció la entrega de raciones alimenticias saludables, gracias al trabajo conjunto con el Programa Mundial de Alimentos, beneficiando a 16,793 estudiantes en 14 instituciones educativas.

Con el propósito de garantizar el derecho a la educación, el eje de **Reinserción escolar** implementó estrategias como *Todos al Aula*, que permitieron reincorporar a 15,789 estudiantes al sistema educativo en solo cinco meses. Por otro lado, la **Revalorización docente** se promovió mediante procesos de capacitación, reconocimiento y fortalecimiento de condiciones laborales, indispensables para el ejercicio profesional de calidad.

Asimismo, se impulsó el **Fortalecimiento de la educación en valores**, entendiendo que la formación académica debe ir acompañada de una formación humana que fomente la ética, la solidaridad, el respeto y la empatía, involucrando a toda la comunidad educativa. Finalmente, el eje de **Fortalecimiento institucional** orientó nuestros esfuerzos hacia una gestión eficiente, transparente y comprometida con la mejora continua.

Estas acciones reflejan el trabajo articulado y el compromiso de todos los actores del sistema educativo. Reafirmamos nuestra misión de garantizar el derecho a una educación segura, inclusiva, nutritiva, con valores y liderada por docentes valorados, dentro de una institución pública fortalecida al servicio de la comunidad.

1. **Glosario de siglas**

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

OVP: Orientación Vocacional y Profesional.

ASRE: Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa.

UDAI: Unidad de apoyo a la inclusión

SUSSEN: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal

DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje.

NEE: Necesidades Educativas Específicas.

IE: Institución Educativa

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana

QUIPUX: Sistema de Gestión Documental oficial de la República del Ecuador

ESIGEF: Sistema Integrado de Gestión Financiera

EEB: Escuela de Educación Básica

UE: Unidad Educativa

CECIB: Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe

UECIB: Unidad Educativa Comunitario Intercultural Bilingüe

AMIE: Archivo Maestro de las Instituciones Educativas

CZ6: Coordinación Zonal 6

POA: Plan Operativo Anual

PAI: Plan Anual Institucional

PAC: Plan Anual de Contratación

DISTRITO: Es la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con un cantón o unión de cantones.

2. Introducción

La Dirección Distrital 01D05 Nabón Oña-Educación, creada con Acuerdo Ministerial 072-12 de fecha 25 de enero de 2012, suscrito por Gloria Vidal Illíngworth – Ministra de Educación, se encuentra dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, el Distrito educativo intercultural y bilingüe, estado ubicado en el cantón Nabón, provincia del Azuay: con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nº SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede administrativa está ubicada en el Cantón Nabón Parroquia las Nieves, comunidad La Paz, Panamerica Sur S/N, junto a la Iglesia de la comunidad La Paz.

La Dirección Distrital 01D05 tiene la siguiente estructura orgánica:

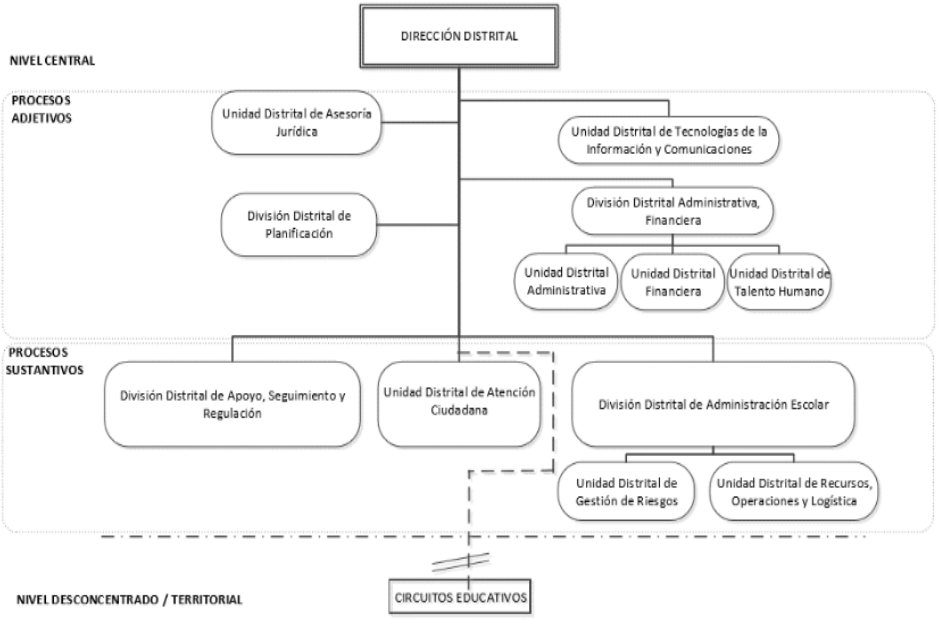

El nivel distrital está conformado por 4 Circuitos Educativos, 63 instituciones educativas activas, atiende a 4031 estudiantes de régimen sierra y costa:

Instituciones que se encuentra Territorialmente dentro del Distrito 01D05			
Cantón	Circuitos	Instituciones Educativas	
		Fiscales	Fiscomisionales Régimen Sierra

		Sierra	Costa	
Nabón	01D05C01_a Nabón	22	0	1
	01D05C01_b Cochapata	11	0	
	01D05C02 Progreso – Las Nieves	4	13	0
Oña	01D0C03 Oña y Susudel	10	0	2
Subtotal		**47**	**13**	**3**
Total		**63**		

A continuación, se detalla el número de estudiantes por régimen, y niveles con corte a diciembre de 2024:

	ESTUDIANTES MATRICULADOS A DICIEMBRE 2024	
NIVELES	**REGIMEN SIERRA**	**REGIMEN COSTA**
Inicial 1-2 (3 y 4 años)	193	4
Educación General Básica(1ro a 10mo año)	2737	210
Bachillerato (1ro Bach. a 3ro Bach.)	860	27
TOTAL	**3790**	**241**

Fuente: Archivos de las Instituciones Educativas

3. **Rendición de cuentas gestión 2024**[1]

Para la gestión 2024 la Dirección Distrital 01D05 Nabón Oña- Educación, considero los 5 ejes de acción que contempla la planificación estratégica del Ministerio de Educación, que se detallan a continuación:

3.1. EJE EDUCACIÓN SEGURA: el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Dentro de este eje de acción se enmarcan las siguientes actividades desarrolladas por las diferentes unidades distritales:

Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación

Este eje tiene como objetivo asegurar un entorno educativo que sea libre de riesgos y que promueva el bienestar físico y emocional de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Las actividades planificadas en este eje incluyen medidas de seguridad en las infraestructuras, protocolos de emergencia, y la implementación de programas para prevenir y manejar situaciones de violencia escolar.

Para colaborar en la educación segura en las 63 instituciones educativas, esta dependencia se encarga de gestionar el control de ingreso de personas externas en todas las instituciones dentro de su jurisdicción. Esta acción incluye la realización de talleres dirigidos por los profesionales del Departamento de Consejería Educativa (DECE), con el objetivo de asegurar la correcta implementación de los procedimientos establecidos.

Dichos talleres están alineados con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00073-A, el cual regula el Procedimiento para el Ingreso de Personas Externas a las Instituciones Educativas. Este acuerdo tiene como fin establecer medidas que fortalezcan la seguridad y el control en los accesos, garantizando un ambiente seguro y adecuado para la formación de los estudiantes.

El cumplimiento de estas normativas y procedimientos contribuye significativamente a crear un entorno educativo más seguro, protegiendo tanto a los alumnos como a los demás miembros de la comunidad educativa. https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/ElCU4bEqQHNHu25tj_tg5lQB-dv-2xSahPKNDdaKrPRPsQ?e=22Udpk

El Departamento de Consejería Estudiantil, constituyen un organismo especializado, inter y multidisciplinario de los establecimientos educativos de

acuerdo con el Art. 50.2 la Ley _Orgánica Reformatoria de la Ley orgánica de Educación Intercultural. La atención integral, velar por el desarrollo integral de los estudiantes, con la participación y el apoyo de la familia representa un componente indispensable de la acción educativa, que acorde a la LOEI, recae en los Departamentos de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos, en todos los niveles y modalidades".

Por tanto, el DECE tiene la función de brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.

En este eje se ha capacitado a 300 docentes en 64 instituciones:

ACTIVIDADES	# BENEFICIARIOS	# INSTITUCIONES
Socialización "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en las Instituciones Educativas"	64 directivos 300 docentes	64
Socialización "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el sistema nacional de educación"	48 directivos 130 docentes	50
Socialización ´´Protocolos de Actuación frente a Situaciones de Desaparición, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes detectadas en el Sistema Nacional de Educación´´	50 directivos 120 docentes	48
Socialización ´´Protocolo De Actuación Frente A Situaciones De Embarazo, Maternidad Y Paternidad De Estudiantes En El Sistema Educativo´´	60 directivos 280 docentes	60
Socialización "Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Suicidio e Intentos Autolíticos detectadas en el Sistema Nacional de Educación"	48 directivos 130 docentes	64
Socialización Protocolo de Actuación Frente a Situaciones de Trabajo Infantil detectadas en el Sistema Nacional De Educación	50 directivos 120 docentes	48
Socialización Rutas y protocolos de actuación frente a situación de uso, consumo y presunción de promoción/ comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas	50 directivos 120 docentes	48

GESTIÓN DE RIESGOS

- Al momento se ha solicitado a las 61 instituciones pertenecientes a la Dirección Distrital 01D05 Nabón – Oña – Educación la presentación del Plan de Gestión de Riesgos, mismo que se ha sido presentado, generándose observaciones y correcciones del mismo.
- Se tiene un avance de revisión del 98% de todos los Plan de Gestión de Riesgos presentados.
- Se reporta mensualmente la Matriz de evaluación de Simulacros y Capacitaciones.
- Se reporta cuando existen eventos de robo, caídas, entre otros; eventos imprevistos en las Instituciones.
- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo del estado de RIESGO de la EEB Cooperativa La Cría.
- Se ha realizado el Informe de ***ALERTA ROJA de la Escuela de Educación Básica Cooperativa La Cría***

3.2 Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.

1. **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

Seguimiento en la entrega de la Alimentación Escolar de parte del Ministerio de Educación en convenio con la Empresa “LACTEOS SAN ANTONIO C.A.”, como proveedor atendiendo a 61 Instituciones Educativas del Distrito 01D05 Nabón - Oña - Educación, siendo la orden de compra el instrumento que formaliza la adquisición de raciones alimenticias a través del catálogo electrónico respectivo. La orden de compra se ejecutará a través de las órdenes de entrega generadas por el MINEDUC, determinadas según periodicidad requerida y conforme al presupuesto asignado.

ACTORES QUE INTERVIENEN:

- Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Administración Escolar (SAE)/Dirección Nacional de Operaciones y Logística.
- Coordinación General de Planificación.
- Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil y Coordinaciones Zonales
- Direcciones Distritales
- Comisiones de Administración Escolar - CAE
- Instituciones educativas beneficiarias
- Proveedores de las raciones alimenticias

- Y demás dependencias que se requieran

Durante el año 2024 se han realizado las entregas de las raciones alimenticias a las instituciones educativas régimen costa y sierra de acuerdo con las órdenes de entrega de las órdenes de compra:

CONSUMO DE RACIONES ALIMENTICIAS AÑO 2024						
ORDEN DE COMPRA	**ORDEN DE ENTREGA**	**RÉGIMEN**	**PERIODO DE CONSUMO**		**BENEFICIARIOS**	**RACIONES**
			INICIO	**FIN**		
25ta_OC	**2da_OE**	Costa	22-ene-24	21-feb-24	222	4.440
		Sierra	22-ene-24	22-feb-24	3.128	62.560
26ta_OC	**1era_OE**	Sierra	11-mar-24	16-abr-24	3.116	62.320
	2da_OE	Sierra	17-abr-24	22-may-24	3.051	61.020
27ma_OC	**1era_OE**	Costa	16-may-24	3-jun-24	219	6.789
		Sierra	31-may-24	20-jun-24	3.051	45.765
1era_OC SICAE 2024	**1era_OE**	Costa	19-ago-24	10-sep-24	223	2.453
	2da_OE	Costa	9-sep-24	10-oct-24	223	3.345
		Sierra	2-sep-24	3-oct-24	2.969	59.380
	3era_OE	Costa	2-oct-24	14-nov-24	221	4.420
		Sierra	9-oct-24	14-nov-24	3.018	60.360
	4ta_OE	Costa	5-nov-24	9-dic-24	215	4.300
		Sierra	11-nov-24	10-dic-24	3.001	60.020
	5ta_OE	Costa	29-nov-24	24-dic-24	214	2.140
		Sierra	29-nov-24	24-dic-24	3.003	30.030
TOTALES					25.874	469.342

3.3 Reinserción escolar: nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es "Todos al Aula", logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

Este eje tiene como objetivo reintegrar a los estudiantes que han abandonado el sistema educativo, ya sea por motivos económicos, familiares o sociales. Las actividades están dirigidas a identificar a estos estudiantes, proporcionarles el apoyo necesario (psicológico, académico y social) y facilitar su reinserción en las aulas mediante programas especiales, becas y apoyo comunitario.

El Ministerio de Educación y por su parte la dirección Distrital de Educación ha puesto en marcha diversas iniciativas destinadas a identificar y reintegrar a la población que ha abandonado sus estudios, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación y reducir los índices de deserción escolar, ejecutándose campañas de sensibilización y búsqueda activa, a través de visitas comunitarias y coordinación con entidades locales para localizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han dejado el sistema educativo.

PLAN "TODOS AL AULA" – SUUSEN

El Plan "Todos al Aula", impulsado por el Ministerio de Educación, tiene como propósito incrementar la tasa de matrícula a través de la identificación y seguimiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación (SNE).

Este plan tiene como objetivo promover el acceso y/o reinserción escolar de dicha población mediante acciones de búsqueda territorial activa, articuladas con estrategias alineadas a los principios de inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

En el ámbito del Distrito 01D05, se han identificado 43 trámites de alerta SUUSEN, para lo cual se conformaron las brigadas territoriales correspondientes encargadas de la búsqueda, identificación y seguimiento de los NNA, con el fin de facilitar su reinserción o ingreso al sistema educativo.

Asimismo, se ha procurado el cumplimiento del proceso de "Aprestamiento", que permite registrar a los estudiantes que se presentan en las instituciones educativas luego de finalizado

el período regular de matriculación. Este mecanismo garantiza el acceso, permanencia y culminación del proceso educativo en el SNE, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

AULhttps://educacionec my.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/Epeip12Ff6pDsX3cBjTGHQEBXVUOV_Ljn2iplFoo_Ti7Qw?e=esaOWRA

PLAN APRENDERA TIEMPO

El plan "Aprender a Tiempo" incluye actividades intensivas dirigidas a estudiantes con bajos niveles educativos, los cuales se han visto agravados por los efectos de la pandemia. Este programa propone un proceso dinámico y sostenible basado en la implementación de un currículo básico enfocado en el desarrollo de habilidades fundamentales como la comunicación, las matemáticas y otras competencias clave.

Además, se brinda apoyo individualizado por parte del profesorado, con el objetivo de ofrecer una verdadera nivelación pedagógica. Este plan nacional involucra activamente a estudiantes, padres y docentes, permitiendo reflejar y fortalecer las competencias de cada uno.

También se crean herramientas pedagógicas, técnicas y sociales que orientan a niños, niñas y jóvenes en la construcción de su proyecto de vida. El plan se desarrollará a partir de cinco ejes transversales que guiarán su implementación.

El Plan Nacional "Aprender a Tiempo" es una estrategia fundamental para enfrentar los efectos educativos provocados por la pandemia, que dejó secuelas significativas en los aprendizajes, especialmente en poblaciones vulnerables, cuyo objetivo principal es nivelar y recuperar aprendizajes en estudiantes con rezagos educativos.

El Plan Nacional “Aprender a Tiempo” claramente se enfoca en atender las necesidades educativas más urgentes, especialmente tras los efectos de la pandemia y otros factores que han generado rezago escolar. El trabajo que se está realizando en el Distrito 01D05 mediante una Promotora Pedagógica alineada integrando a los ejes clave que abarcan tanto el aprendizaje académico como el bienestar emocional de los estudiantes, con la finalidad de Disminuir los índices de reprobación y rezago de aprendizajes en todos los niveles y ofertas educativas,

promoviendo la permanencia escolar y potencializando las competencias lectoras, el conocimiento y pensamiento crítico a través de prácticas de oralidad, lectura y escritura.

INSTITUCIONES	Régimen	PROMOTORA PEDAGOGICA
Unidad Educativa Francisco Chico Pacheco	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
Unidad Educativa Nabón	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
Unidad Educativa Víctor León Vivar	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
UECIB San José	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
Escuela de Egb Fernando Daquilema	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
Escuela de Egb Arturo Quezada Mendieta	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
Soldado Héctor Efraìn Pilco	Sierra	Corina Elizabeth León Pabaña
Escuela de Egb. Rodrigo Nuñez de Bonilla	Costa	Corina Elizabeth León Pabaña
Escuela de Egb. Ciudad de Santa Isabel	Costa	Corina Elizabeth León Pabaña
Escuela de Egb. La Merced	Costa	Corina Elizabeth León Pabaña

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/EiVRYzq3vDlli8pmSDeCzrAB6CfEL93sVUTWwBmw9uPQ7w?e=Bw42Z9

FORTALECIIMENTO DE BACHILLERATO TÉCNICO

El Mineduc, a través de la “Estrategia para el Fortalecimiento de la Educación Técnica (2030)” cuya iniciativa refleja un enfoque integral y estratégico para alinear la educación técnica con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo nacional, la misma que consta de cuatro ejes

1. Trayectoria Técnica Estudiantil
2. Vinculación con el sector productivo
3. Oferta pertinente y de calidad
4. Fortalecimiento institucional para la educación técnica

Las Redes de Fortalecimiento de Bachillerato Técnico (REDTEC) se implementan a nivel distrital, zonal y nacional, con la participación de autoridades educativas, docentes de instituciones que ofrecen el bachillerato técnico y docentes responsables del fortalecimiento de aprendizajes. Estas redes se consolidan como espacios colaborativos que promueven el intercambio de experiencias, la innovación pedagógica y la mejora continua, convirtiendo a sus integrantes en agentes de cambio comprometidos con el desarrollo territorial.

En este sentido, en el Distrito 01D05 se conformó una Red de Fortalecimiento de Bachillerato Técnico, integrada por los bachilleratos técnicos de las siguientes instituciones educativas: la Unidad Educativa Nabón, con las figuras profesionales de Informática y Producción Agropecuaria; la Unidad Educativa Susudel, con la figura profesional de Ventas e Información Turística; y la Unidad Educativa Víctor León Vivar, con la figura profesional de Aplicaciones y Construcciones Metálicas, cuya implementación es una estrategia para compartir capacidades y potencialidades institucionales en los distintos ámbitos administrativos y pedagógicos, con el objetivo de fortalecer la gestión y fomentar el empoderamiento de las instituciones educativas que ofrecen bachillerato técnico.

https://educacionecmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/EgZv_PkhlYhDsruLysH1SJ8BNnzqP31SE7hb4flM6lITvg?e=LhXkle

En el programa todos al aula tenemos las siguientes estadísticas en el cantón Nabón, trabajadas por el Equipo UDAI

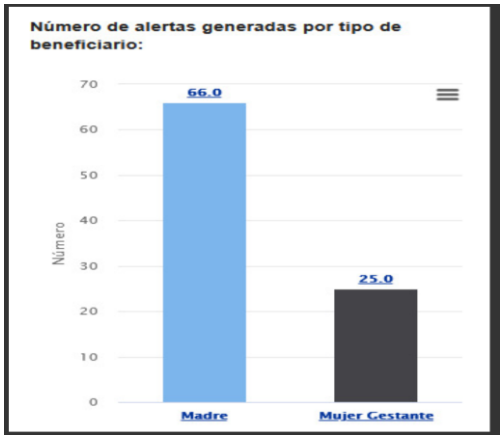

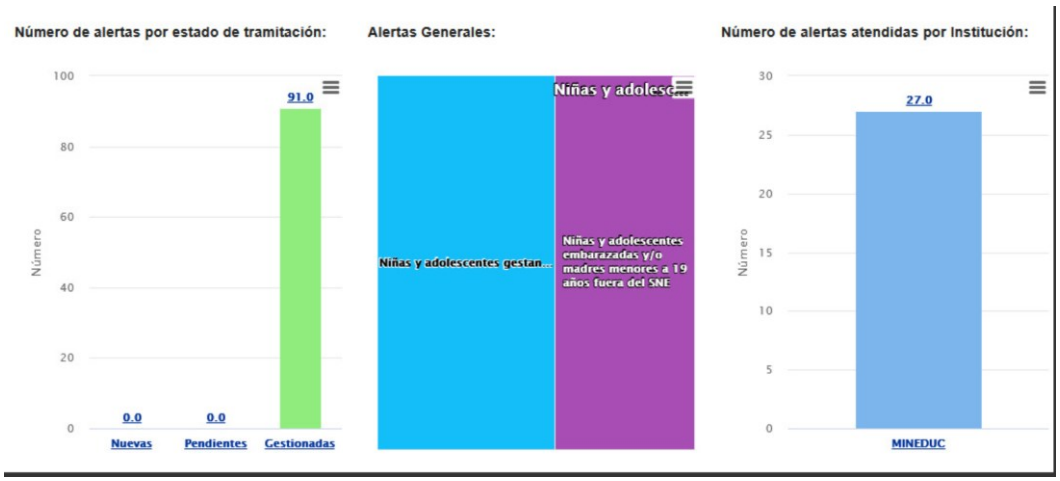

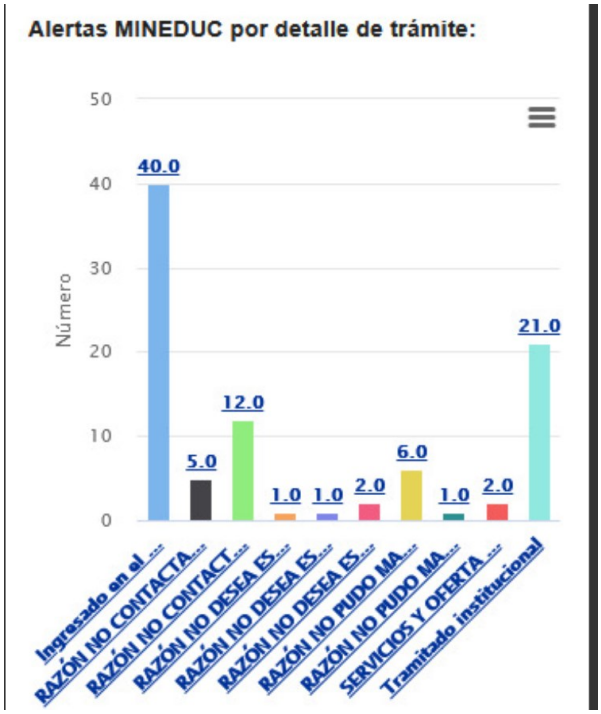

En el cantón Oña encontramos la siguiente información

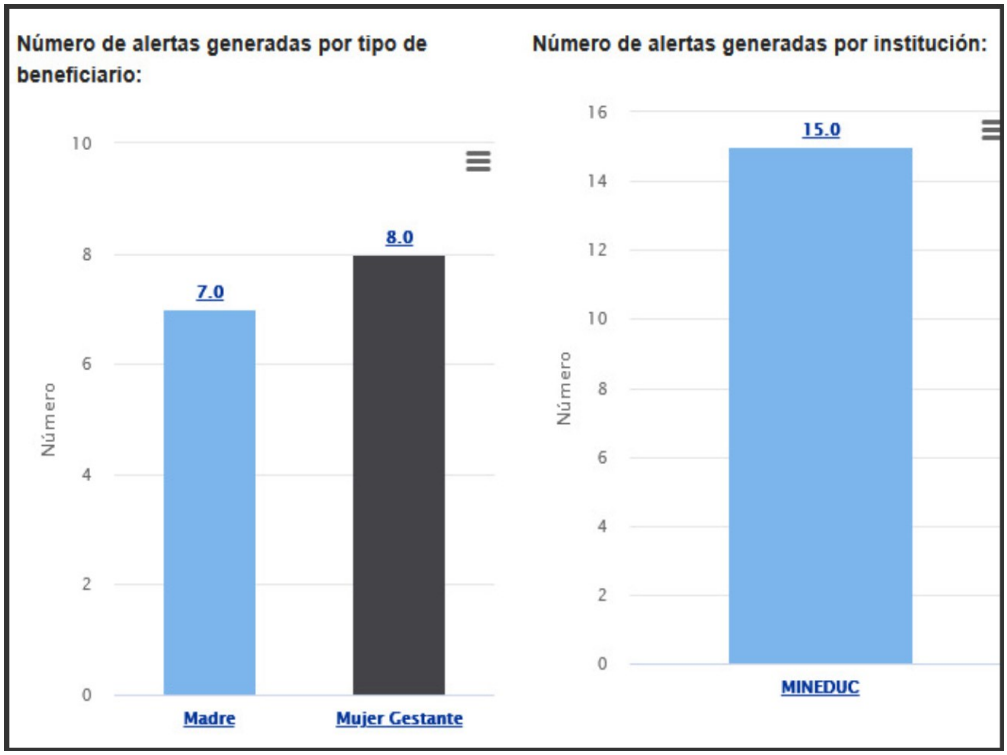

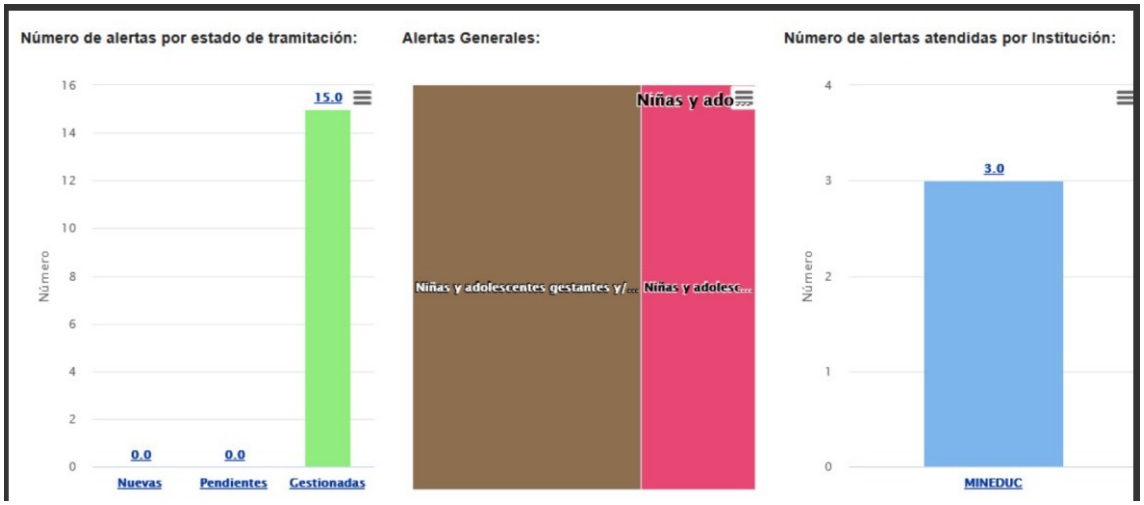

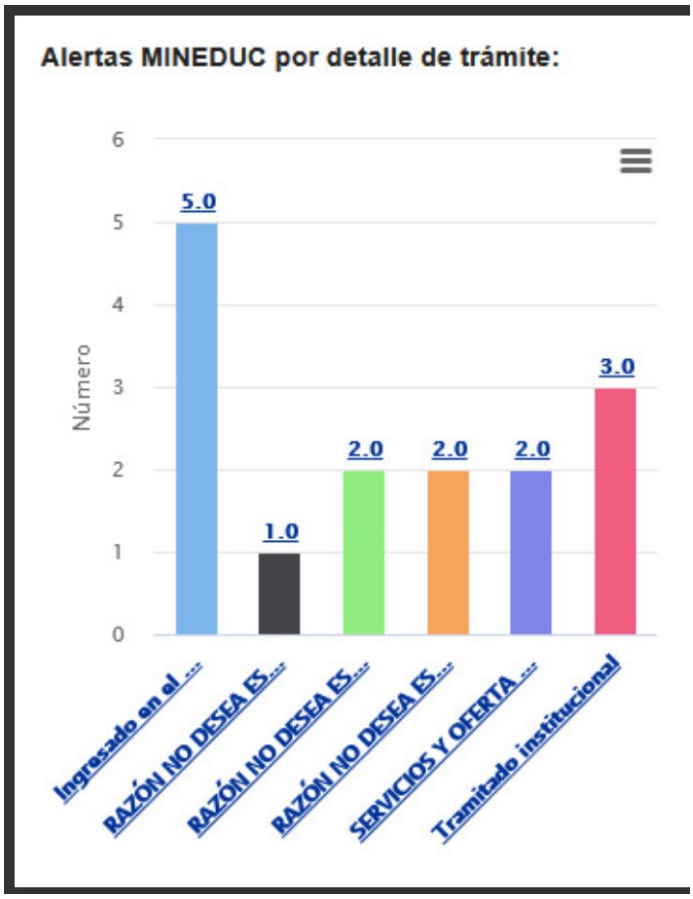

Encontramos que de acuerdo con los lineamientos UDAI se ha trabajado en concordancia a la normativa de la siguiente manera:

Ley Orgánica de Educación Intercultural

4 Art. 47.2: **De la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión:** Es una unidad especializada y técnicamente implementada a nivel territorial para la atención a los estudiantes en situación de discapacidad a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo.

5 **Art. 47.3: De los docentes de Apoyo a la Inclusión:** Las instituciones de educación deberán contar con al menos una o un docente de apoyo a la inclusión que brindará acompañamiento a los docentes que tengan en sus aulas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad a desarrollar estrategias diversificadas, metodologías, adaptaciones curriculares individuales que respondan a sus particularidades.

6 **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00084-A**

7 Capítulo III

8 **PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD.**

9 **Art. 29.- UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN: (…)** La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión realizarán evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad, asesorarán al personal educativo de las instituciones educativas y a los servicios educativos dirigidos a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad y articularan el acompañamiento psicopedagógico dirigido a la población de estudiantes con necesidades educativas especificas asociadas a la discapacidad con familias, instituciones educativas y entidades externas al Sistema Educativo Nacional.

10 **Art 32.- DEPARTAMENTOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:** Son unidades especializadas de las instituciones educativas, conformadas por equipos profesionales multidisciplinarios que realizan la evaluación psicopedagógica a estudiantes con necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad, acompañamiento psicopedagógico a familias y personal educativo de las instituciones educativos en los casos de estudiantes con necesidades educativas especificas no asociadas a la discapacidad, intervención psicopedagógica con estudiantes, sensibilización a la comunidad educative para una cultura de inclusión educative, acompañamiento al proceso de titulación de los estudiantes con necesidades educativas especificas asociadas y no asociadas a la discapacidad.

Capítulo III

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD.

Art. 33.- Funciones de los profesionales del Departamento de Inclusión Educativa.- Los profesionales del Departamento de inclusión Educativa, cumplirá con las siguientes funciones en las instituciones educativas, conforme con lo establecido en el artículo 308 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural:

11 Detección de necesidades educativas específicas asociadas o no asociadas a la discapacidad.

12 Evaluación psicopedagógica a necesidades específicas no asociadas a la discapacidad

13 intervención educative en necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad
14 Asesoramiento y orientación en prácticas de inclusión educativa
15 sensibilización a la comunidad educative en inclusión educativa, y
16 Gestión y acompañamiento en los servicios o programas educativos dirigidos a estudiantes en situación de hospitalización o reposo medico prologado y adolescentes infractores.
17 La Distribución del Equipo de Apoyo a la inclusión esta establecida de la siguiente manera:

Mg. Diana Becerra	**Mg. Diana Criollo**	**Ps. Cl. Dayanna Carrión**	**Ps. Daniel Jumbo**
UE Baltazar Aguirre	EEB Jose Ortiz Diaz	U.E. Nabón	U.E. Nabón
UECIB Shiña	EEB Bernardo Davalos	EEB Abelardo Rodríguez	UE Oña
Héctor Efraín Pillco	CECIB Fernando Daquilema	EEB Rosa Elena Zea	UECIB Shiña
CECIB José Alberto Morocho	CECIB Efraín Naula	EEB Wilfrido Carrión	
CECIB Mons. Leónidas Proaño	UECIB San Jose de Shiña	CECIB 1Arturo Quezada Mendieta	
CECIB San José de Pavan	CECIB Quillusisapac Richarimui	EEB Juan Aguilar Cubillus	
EEB Lluchin	Samuel Cisneros	EEB Jerónimo Carrión	
EEB Luis Maldonado Tamayo	EEB 10 de Diciembre	EEB Gregorio Bobadilla	
EEB Manuel Fernández de Córdova	UE Francisco Chico Pacheco	UE Francisco Carrasco Serrano	
27 de septiembre	UE Susudel	UE Rio Amazonas	
UE La Paz	EEB Nueva Fátima	UE Victor León Vivar	
EEB 24 de Junio	EEB Los Andes	EEB Daniel Brito Duran	
EEB Tierra viva	EEB Emilio Arévalo	EEB Manuel Ullauri Romero	
UE El Progreso	EEB Manuel Farfán	EEB El Rodeo	
EEB Wilfrido Alvarez Ambrosi	EEB Carlos Garcia	EEB Juan Bautista Davila	
EEB Claudio Peñaherrera	UE Oña	EEB Rolando Ochoa Chica	

3.4 Revalorización docente: promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

El DECE dentro de este eje de Revalorización docentes, aporto con el mejoramiento de la calidad de la educación a través de formación a docentes:

ACTIVIDADES	# BENEFICIARIOS	# INSTITUCIONES
Estrategia Nacional de Educación Integral Sexual	8 directivos 100 docentes	8 instituciones

La Unidad Distrital de Talento Humano, ha realizado diferentes procesos durante el año 2024 los cuales se enmarcan en el eje revalorización docente:

TRASLADO POR BIENESTAR SOCIAL
TRASPASOS DE PUESTOS DE DOCENTE BENEFICIADOS EN EL PROCESO DE BIENESTAR SOCIAL SEGÚN RESOLUCIÓNES EMITIDAS POR LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ZONAL 6 PARA EL MES DE JUNIO 2024 Y DICIEMBRE 2024.

1104900731	SALINAS AZUERO LUIS EUGENIO	Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00124-R, de fecha, Cuenca, 09 de mayo de 2024
0103812301	NARCISA JESUS SANTOS	Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00474-R, de fecha, Cuenca, 18 de diciembre de 2024
1104072663	MÉLIDA LEONOR JIMÉNEZ CALVA	Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00479-R, de fecha, Cuenca, 20 de diciembre de 2024

TRASPASOS DE PUESTOS OCUPADOS DE DOCENTES BENEFICIADOS DEL PROCESO DE SECTORIZACIÓN 1 A 1 SEGÚN RESOLUCIÓN NRO MINEDUC-SDPE-2024-0023-R, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL:

1104201742	SERRANO COLLAHUAZO DICKSON ANTONIO

TRASPASOS DE PUESTOS OCUPADOS DE DOCENTES BENEFICIADOS DEL PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE GENERAL SEGÚN RESOLUCIÓN NRO MINEDUC-SDPE-2024-0009-R , DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL.

1104700388	BELTRAN ORDOÑEZ GLADYS NARCISA
1104205966	TUCTO BENITEZ JIMMY CRISTIAN
1103871883	PACCHA VIÑAMAGUA LORENA INES
1103788673	SOTO CHAMBA NELY MERCEDES
301826574	LEMA SIBRI RUTH ELIZABETH

301011482	PATIÑO ENCALADA SONIA JAQUELINE
106380868	MENDEZ AVILA PRISCILA ALEXANDRA
104423413	LITUMA GOMEZ DIANA MARLENE

REUBICACIONES DOCENTES

Con el fin de mantener todas las Instituciones Educativas con el número suficiente de docentes se han realizado reubicaciones 12 reubicaciones docentes, las cuales se detallan:

CEDULA	NOMBRES	I.E.
0106611510	ORDOÑEZ CHALAN GRACE DARMITA	UNIDAD EDUCATIVA NABON
0201312402	JACOME BORJA ANITA VICTORIA	UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ
0106078421	GUTAMA ZUMBA MARCELO MARTIN	UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR
1104902067	PULLAGUARI CONDOR DANIELA SARAHI	UNIDAD EDUCATIVA OÑA
0106769425	BARZALLO LOJA WILSON DARIO	UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR
0104555529	ALI SANGURIMA ROBERTO CARLOS	UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE
0102813201	CRIOLLO TENESACA MATILDE DE JESUS	UNIDAD EDUCATIVA SUSUDEL
0102728664	FERNANDEZ MOROCHO ROCIO DEL CARMEN	UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE
1104804149	CORREA VIVANCO GABRIELA MARIA	UNIDAD EDUCATIVA ESTHER ULLAURI DE MALO
1102742028	JAPA MEDINA LUZ ESPERANZA	UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ

INCORPORACIONES DOCENTE PROCESOS DE SECTORIZACION

1104545197	ARMIJOS MINGA CARLOS ALBERTO	UNIDAD EDUCATIVA OÑA
1103134068	ENCALADA RODEN WALTER RAFAEL	UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE
1104533839	CAMISAN CAMISAN DELIA ALBARITA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JOSÉ

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS (…)

"VIGÉSIMA SEXTA.- Para la equiparación y homologación salarial el Ministerio de Economía y Finanzas realizará los ajustes, traspaso y reprogramaciones presupuestarias considerando los ingresos adicionales que se generen por el incremento del precio del barril de petróleo, el aumento en las recaudaciones tributarias y por el restablecimiento del presupuesto para la educación en aplicación del artículo 20 y trigésima disposición transitoria de la presente Ley y el mandato constitucional sobre el presupuesto para la educación.

La Función Ejecutiva realizará el proceso para la equiparación y homologación salarial en el plazo de 90 días. De igual forma, los recursos deberán constar de manera obligatoria anualmente en el Presupuesto General del Estado".

En cumplimiento a la Vigésima Sexta Transitoria, se ha tiene dos docentes beneficiarios de la homologación salarial, entres estos un contrato ocasional y dos nombramientos definitivos:

1900445477	ZHUNAULA GONZALEZ ANGEL BENIGNO	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-MINEDUC-2024-00003-R
1103743496	GUAMAN CABRERA EFREN PATRICIO	RESOLUCIÓN NRO, MINEDUC-MINEDUC-2024-00011-R

PLANIFICACION JUBILACION VOLUNTARIA DOCENTE

Se ha receptado cuatro solicitudes de jubilación voluntaria docentes, las mismas han sido remitidas a la Coordinación Zonal 6, de la cuales aún se ha tenido una respuesta favorable, para efecto se detalla docentes jubilados año 2024:

1900194034	DELGADO GORDILLO FAUSTA MERCEDES
1101901104	LOZANO QUIZHPE JOSE MANUEL
102049095	OCHOA CORDOVA EVA AMPARITO
102035474	MOROCHO MOROCHO OLMEDO ROLANDO

3.5 Fortalecimiento de la educación en valores: impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

Durante el año 2024 el DECE ha apoyado al Programa Educando en Familia articulando una relación continua entre la institución educativa y las familias de las y los estudiantes, ya que escuela no puede reemplazar a la familia que es la corresponsable en la educación de sus hijos, ni ésta a la escuela, cada una constituye un entorno de vida cotidiana en el que niños, niñas y adolescentes aprenden, se desarrollan, se realizan como seres humanos.

Para fortalecer este programa se realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	# BENEFICIARIOS	# INSTITUCIONES
Coordinación y ejecución de Programa Educando en Familia.	2000 Estudiantes 1200 Padres de Familia 130 Docentes	17

Procesos de contención emocional	126 Estudiantes 35 Docentes 10 rofesionales DECE	4

3.6 Fortalecimiento institucional: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

REDES DE APRENDIZAJE SEGUIMIENTO PROCESOS PEDAGÓGICOS

Durante el período enero -diciembre de 2024 se detalla las siguientes actividades más priorizadas: Seguimiento y fortalecimiento por parte de Asesoría a las Redes de Aprendizaje multigrado:

1.- Red Los Innovadores de El Progreso
2.- Red. Nabón
3.- Red Cochapata
4.- Red Oña

REDES DE APRENDIZAJE NIVE INICIAL Y PREPARATORIA SEGUIMIENTO PROCESO PEDAGOGICOS

Seguimiento y acompañamiento a las Redes de Aprendizaje de Inicial y Preparatoria:
a.- El Progreso,
b.- Nabón,
c.- Cochapata y
d.- Oña.

La práctica inclusiva en el ámbito educativo busca fomentar la participación de todo el alumnado mediante el trabajo colaborativo, con el objetivo de garantizar la equidad en la educación. En este contexto, se valora especialmente la labor de los maestros en cuanto a la implementación de adaptaciones curriculares que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje y a las necesidades educativas especiales (NEE) de todos los estudiantes en el aula.

Estas necesidades pueden ser observadas en contextos como el del Distrito 01D05, donde existen estudiantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo niñas y niños de escasos recursos económicos, población indígena, adolescentes y jóvenes, tanto con como sin discapacidad.

Para atender esta diversidad, nuestra dependencia está organizada administrativamente de la siguiente manera:

DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN					
CIRCUITO	LOCALIZACIÒN	JURISDICCIÒN	REGIMEN	NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NRO. ESTUDIANTES
01D05C01_a	NABÒN	HISPANA Y BILINGÜE	SIERRA	22	2285
01D05C01_b	COCHAPATA	HISPANA	SIERRA	10	490
01D05C02	EL PROGRESO-LAS NIEVES	HISPANA	COSTA Y SIERRA	18	475
01D05C01_3	OÑA	HISPANA Y BILINGÜE	SIERRA	11	746

GRAFICO PONDERACIÓN ESTUDIANTE 2024 - DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN

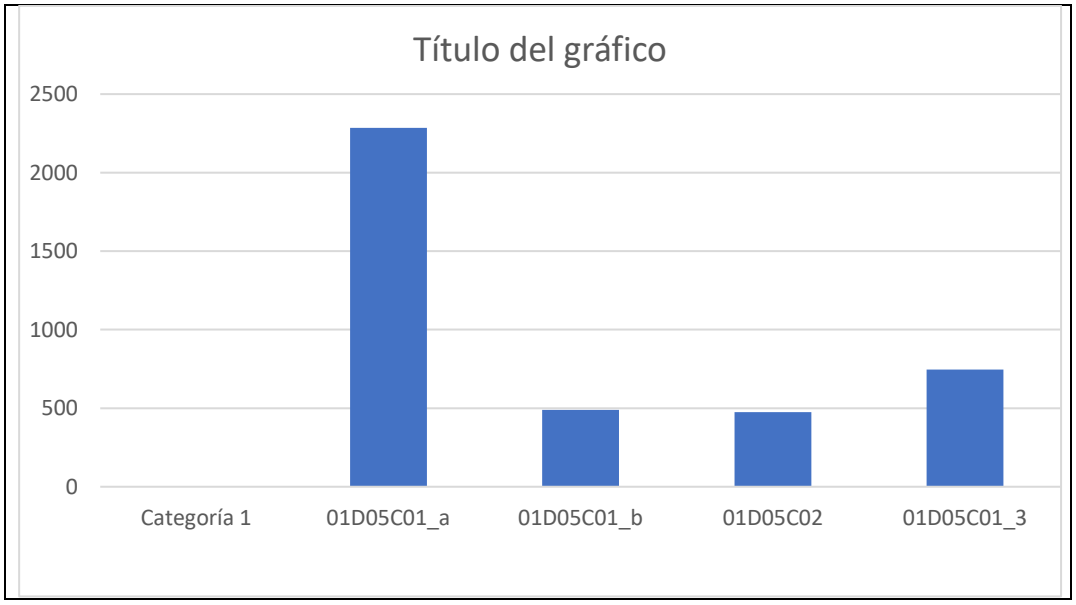

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/ElcjfZeyevtMv8XsQZeNYBEBsLYRg0bStjrScya0uHcdUg?e=yY8qLI

AREA	PROCESO	TRAMITES INGRESADOS	TRAMITES IMPORTADOS AL MOGAC	TRÁMITES POR IMPORTAR
APOYO Y SEGUIMIENTO	APLCACIÓN DE EXAMENES DE UBICACIÓN	4	4	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	11	11	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	EMISIÓN DE ACTA CERTIIFCADA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	2	2	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	GESTIÓN ALERTAS SUUSEN	3	3	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	RECTOFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	6	6	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	EMISIÓN TITULOS DE BACHILLER	349	349	0

GESTIÓN DE TRÁMITES – UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) del Ministerio de Educación (MINEDUC) constituye una herramienta fundamental que permite a la ciudadanía realizar diversos trámites relacionados con el ámbito educativo de manera eficiente, accesible y transparente. A través de este sistema, se gestionan múltiples tipos de solicitudes, tales como denuncias, permisos, licencias, entre otros.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en el marco del cumplimiento de la política institucional orientada a brindar servicios de calidad y garantizar la satisfacción del usuario, la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación ha dado atención a una serie de procesos operativos. Estos procesos han ingresado tanto por medio de la plataforma MOGAC como a través de canales alternativos que, si bien no figuran formalmente en el registro del sistema, han sido gestionados conforme a las competencias y responsabilidades de la unidad

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/EiayNDC3sCFOpITKQgECkqcBA0VOzYWVQLTg4yZbd2MKrg?e=hxRD7n

ACTIVIDADES ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DE ASESORÍA EDUCATIVA

La Asesoría Educativa es una acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. Orientar y asesorar a los alumnos, sobre las posibilidades educativas y profesionales que mejor se adecuen a las capacidades personales de cada uno de ellos. Colaborar en el desarrollo de valores necesarios, para obrar con rectitud y cursar eficazmente la carrera.

El asesor educativo es el responsable de orientar y guiar académicamente al estudiante durante su proceso formativo. Aclara dudas conceptuales, comparte su experiencia profesional para enriquecer el aprendizaje, y promueve el desarrollo del pensamiento crítico. Además, de realizar el acompañamiento revisa las participaciones en los espacios colaborativos, proporcionando retroalimentación oportuna, pertinente y recomendaciones que favorezcan el logro de los objetivos de aprendizaje.

Entre las principales tareas ha realizado lo siguiente:

- En cuanto a la PCI se ha trabajado en la orientación y retroalimentación en la distribución y desagregación de destrezas en algunas instituciones multigrado, (que solamente es un elemento de la PCI) no así con la UE Completas puesto que por pedido de planta central algunos documentos curriculares quedan en espera hasta nuevos lineamientos.
- Socialización del nuevo currículo, el mismo que es con base a competencias.

- Desarrollo de talleres sobre experiencias de aprendizaje con instituciones educativa que pertenecen a la red de aprendizaje de inicial y preparatoria.
- Acompañamiento al Equipo directivo sobre gestión administrativa y estándares gestión directiva.
- Continuidad de la socialización de los módulos colmena con instituciones educativas régimen Costa y Régimen Sierra.
- Acompañamiento en la construcción de los módulos colmena a las instituciones asignadas de régimen costa y sierra: Gobernanza para el desarrollo de la participación, Autoevaluación, construcción del PEI. Código de convivencia, seguimiento y evaluación y técnica participativas.
- Orientación y retroalimentó planificaciones micro curriculares
- Socialización y acompañamiento en el cumplimiento de estándares de calidad educativa.
- Socialización y acompañamiento en la elaboración de planificaciones micro curriculares multi grado.
- Socialización currículo multigrado y acompañamiento en su aplicación.
- Acompañamiento en la construcción de planes de acompañamiento pedagógico.
- Retroalimentación a evaluaciones quimestrales.
- Acompañamiento al Equipo Directivo en la elaboración de un plan de refuerzo pedagógico.
- Taller planificación micro curricular para bachillerato técnico.
- Taller sobre acompañamiento integral en el aula, orientación vocacional y profesional y animación a la lectura.

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/blanca_montano_educacion_gob_ec/EkdFAoPXWXdGnpmrEf4ip6ABiW0Av618jzO90xFUqAafvw?e=GD8nHX

Aportando con el fortalecimiento institucional el DECE desarrollo la siguiente actividad que va en beneficio de las instituciones educativas del distrito 01D05:

ACTIVIDADES	# BENEFICIARIOS	# INSTITUCIONES
Coordinación y ejecución de Programa Educando en Familia.	2000 Estudiantes 1200 Padres de Familia 130 Docentes	17

UNIDAD A LA INCLUSION-UDAI

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

Es así como dentro de la Unidad de Apoyo a la Inclusión realizamos un total de 243 valoraciones psicopedagógicas en todas las instituciones de la Comunidades de Nabón y Oña, nuestro Docente Pedagogo de Apoyo a la inclusión ha realizado un seguimiento a 107 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, además de brindar el asesoramiento respectivo a sus docentes, implementando estrategias para atender sus necesidades.

El número de instituciones y sus estudiantes se detallan a continuación:

RESPONSABLE Mgs. Diana Becerra						
INSTITUCION	NRO CASOS	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
UECIB SHIÑA	35	7	Auditiva Visual intelectual Física	Se articula con el pedagogo de apoyo a la inclusión	Seguimiento del estudiante J.M.M a solcitud del MSP.	J.M.M
UE BALTAZAR AGUIRRE	11casos, 12 derivaciones recientes para valoración	4	Intelectual	Trimestral	Se coordina con rectora para empezar las valoraciones de los casos derivados	G.G.L.L. tramite para carnetizarción(Se necesita Wescheler adulto) J.M.N.Y. Caso para coordinar con DECE

RESPONSABLE: Mgs. Diana Becerra						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
UE Francisco Chico Pacheco	11	0	-	trimestral	Realizar el traspaso a Mgs. Diana Criollo	Dificultades en temas de derivación de Docentes
Hector Efrain Pilco	4	0	-	Trimestral	Realizar Revalorizacion a estudiantes	
Jose Alberto Morocho	1	0	-	Trimestral	-	-

RESPONSABLE: Mgs. Diana Becerra						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
San José de Pavan	7	0	-	Trimestral	-	-
Lluchin	2	0	-	Trimestral	-	-
Manuel Ulpiano Arizaga	4	2	Psicosocial Intelectual	Trimestral	-	-
Luis Maldonado Tamayo	1	0	-	Trimestral	-	-
Manuel Fernadez de Córdova	3	0	-	Trimestral	-	-
27 de septiembre	0	0	-	Trimestral	-	-
UE Susudel	13	1	Psicosocial	Trimestral	Traspaso a Diana Criollo	Y.A.V.M. niño con autismo

RESPONSABLE: Mgs. Diana Becerra						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
UE La Paz	7	3	Intelectual Física	Trimestral	Valoración de 3 estudiantes por solicitud de ASRE	A.R.M.T. seguimiento a solicitud del MSP/operación
24 de Junio	0	-	-	-	-	-
Tierra Viva	1	-	-	Trimestral	-	-
El Progreso	4	1	Intelectual Visual	Trimestral	Ser Bachiller Inclusivo - Culminación	M.D.U.C. Caso de enfermedad catastrófica degenerativa
Pablo Estrella Aguilar	2	-	-	Trimestral	-	-
Rodrigo Nuñez de Bonilla	2	.	.	Trimestral	-	-

RESPONSABLE: Mgs. Diana Becerra						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
Wilfrido Alvarez Ambrosi	1	0	-	Trimestral	-	-
Claudio Peñaherrera	2	1	Física	Trimestral	Seguimiento a estudiante con PCI	Pendiente ingreso Caso Niños Muzha
10 de Agosto	4	0	-	Trimestral	Reunión en cuanto regresen a clases con representantes de estudiante	Seguimiento a caso vulenrabilidad (Feminicidio)
Alberto Ochoa Chica	0	0	-	-	-	-
Monseñor Leonidas Proaño	3	2	Intelectual Física	Trimestral	Visita domiciliaira a niña con Sindrome de Down/ carnetizacón	Seguimiento de caso niña PCI

RESPONSABLE: Mgs. Diana Becerra						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
Ext. 62 José María Velaz	0	0	-	-	Visita a institución para detección de nuevos casos	-
ACTIVIDADES ENCARGO						
Delegaciones		ACTIVIDADES				
Sumario 007-JDRC-01D05-2024-E		Toma de Versiones Seguimiento de oficios Audiencia Oral Informe Final				
Sumario 008-JDRC-01D05-2024-E		Toma de Versiones Seguimiento de oficios Audiencia Oral Informe Final				

RESPONSABLE: Mgs. Diana Criollo						
INSTITUCIÓN	**# DE CASOS**	**CASOS CON DISCAPACIDAD**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**SEGUIMIENTO**	**ACTIVIDADES**	**CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO**
1. EEB. José Ortiz Díaz	1	0	Dificultades de aprendizaje	Trimestral	Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno
2. EEB. Bernardo Dávalos	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguno
3. CECIB. Fernando Daquilema	1	0	Dificultades de aprendizaje.	Trimestral	Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno
4. Efraín Naula	2	2	Discapacidad Intelectual Síndrome Down	Trimestral-Mensualmente.	Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Seguimiento con el MSP-para carnetización. K.Y.L.L JCPD NABÓN F. M. L.Y MSP carnetización.

RESPONSABLE: Mgs. Diana Criollo						
INSTITUCIÓN	**# DE CASOS**	**CASOS CON DISCAPACIDAD**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**SEGUIMIENTO**	**ACTIVIDADES**	**CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO**
5. U. E. San José de Shiña	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguno
6. CECIB Quillusisapac Richarimui	1	0	Dificultades de aprendizaje	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno
7. EEB. Samuel Cisneros	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguno
8. EEB. 10 de Diciembre	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguno

RESPONSABLE: Mgs. Diana Criollo						
INSTITUCIÓN	**# DE CASOS**	**CASOS CON DISCAPACIDAD**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**SEGUIMIENTO**	**ACTIVIDADES**	**CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO**
9. UE Francisco Chico Pacheco	11	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Trabajo de derivación	En la espera de la Derivación de casos. Con los anexos correspondientes.
10. EEB Nueva Fátima	1	1	Discapacidad intelectual	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Seguimiento con el MSP, estudiante. J.A. A.G
11. U. E. Susudel	17	1	Dificultades de aprendizaje. Psicosocial	Trimestral Mensual	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Seguimiento estudiante psicosocial. Y. A. V. M conjunto con el MSP. Por valoración de 5 casos nuevos de estudiantes.
12. EEB LOS ANDES	3	1	Dificultades de aprendizaje . Discapacidad intelectual	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Seguimiento estudiante psicosocial. N.L. M.M conjunto con el MSP.

RESPONSABLE: Mgs. Diana Criollo						
INSTITUCIÓN	**# DE CASOS**	**CASOS CON DISCAPACIDAD**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**SEGUIMIENTO**	**ACTIVIDADES**	**CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO**
13. E.E.B EMILIO ÁREVALO	3	2	Dificultades de Aprendizaje Discapacidad Visual Discapacidad de lenguaje.	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Trabajo de derivación Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno
14. E.E.B Manuel Farfán Avilés	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguna
15. E. E. B Carlos García Celleri	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguna
16. U. Educativa Oña	19	10	Discapacidad Intelectual. Discapacidad de lenguaje. Psicosocial Discapacidad física Discapacidad visual Doble excepcionalidad Discapacidad física Dificultades de aprendizaje.	Trimestral Mensual	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Seguimiento estudiante. A.N. C.C JUNTA V.A O. M JUNTA – DECE – (carnetización). M.J. E. A. ETI –JUNTA –MSP- (carnetización). I.L.B.C JUNTA. L.G. ESCUELA ESPECIALIZADA (CARNETIZACIÓN). 5 CASOS DE VALORIZACIÓN POR DERIVACIÓN.

RESPONSABLE: Mgs. Diana Criollo						
INSTITUCIÓN	**# DE CASOS**	**CASOS CON DISCAPACIDAD**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**SEGUIMIENTO**	**ACTIVIDADES**	**CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO**
17. Cecib Nuevo Susudel	5	3	Psicosocial Discapacidad intelectual Discapacidad lenguaje	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Trabajo de derivación Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno
18. U. E. Esther Ullauri de Malo	16	5	Discapacidad visual Discapacidad intelectual. Dificultades de aprendizaje.	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Trabajo de derivación Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno
19. Ciudad Santa Isabel	1	0	Dislalia	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Trabajo de derivación Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Ninguno

RESPONSABLE: Mgs. Diana Criollo						
INSTITUCIÓN	**# DE CASOS**	**CASOS CON DISCAPACIDAD**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**SEGUIMIENTO**	**ACTIVIDADES**	**CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO**
20. Trigopamba	0	0	Ninguna	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguna
21. Alfonso Neira	1	0	Dislalia	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA.	Ninguna
22. Eloy Alfaro	5	1	Dificultades de aprendizaje . Discapacidad intelectual	Trimestral	Se realiza estrategias para trabajar con todos los estudiantes con el DUA. Evaluación psicopedagógica. Estrategias con los docentes. Seguimiento de avance.	Seguimiento estudiante D. F.V.A. (carnetización)

ACTIVIDADES ENCARGO MGS. DIANA CRIOLLO			
PROYECTO	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN TODOS A LA AULA	Promover el acceso y/o reinserción escolar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación, a través de acciones focalizadas en territorio y coordinación interinstitucional. - CAMPAÑA 9 SEMANAS EDUCOCOMUNICACIONAL. - Gestión Educativa. - Articulación interinstitucional. - organizar, coordinar y gestionar a todo el equipo de gestión territorial en la jurisdicción de su distrito educativo. - Enviar semanalmente los reportes de las gestiones.	MENSUALMENTE	

ACTIVIDADES ENCARGO MGS. DIANA CRIOLLO			
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
MESA CANTONAL DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (OÑA)	Participación local en la planificación de acciones Mejorar el desarrollo de los niños y niñas Intercambiar información. Se identifican mujeres embarazadas. Generar y validar el Plan de Acción Cantonal y la micro planificación, dar seguimiento al cumplimiento de compromisos, gestionar las alertas identificadas.	MENSULAMENTE	Se realiza ferias. Organización de talleres.
MESA PARROQUIAL DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (OÑA)	Participación local en la planificación de acciones Mejorar el desarrollo de los niños y niñas Intercambiar información. Se identifican mujeres embarazadas. Generar y validar el Plan de Acción Cantonal y la micro planificación, dar seguimiento al cumplimiento de compromisos, gestionar las alertas identificadas.	TRIMESTRAL	Se realiza ferias. Organización de talleres.
MESAPARROQUIAL DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (SUSUDEL)	Participación local en la planificación de acciones Mejorar el desarrollo de los niños y niñas Intercambiar información. Se identifican mujeres embarazadas. Generar y validar el Plan de Acción Cantonal y la micro planificación, dar seguimiento al cumplimiento de compromisos, gestionar las alertas identificadas.	TRIMESTRAL	Se realiza ferias. Organización de talleres.

ACTIVIDADES ENCARGO MGS. DIANA CRIOLLO			
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
MESAPARROQUIAL DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (SUSUDEL)	Participación local en la planificación de acciones Mejorar el desarrollo de los niños y niñas Intercambiar información. Se identifican mujeres embarazadas. Generar y validar el Plan de Acción Cantonal y la micro planificación, dar seguimiento al cumplimiento de compromisos, gestionar las alertas identificadas.	TRIMESTRAL	Se realiza ferias. Organización de talleres.
CEL (OÑA)	Participación local en la planificación de acciones Mejorar el desarrollo de los niños y niñas Intercambiar información. Se identifican mujeres embarazadas. Generar y validar el Plan de Acción Cantonal y la micro planificación, dar seguimiento al cumplimiento de compromisos, gestionar las alertas identificadas.	MENSUALMENTE	Se realiza ferias. Organización de talleres.

ACTIVIDADES ENCARGO MGS. DIANA CRIOLLO			
PROYECTO	**ACTIVIDADES**	**FRECUENCIA**	**OBSERVACIONES**
MAIS-CE	Basados en aspectos de salud, mismo que implica la coordinación intersectorial entre los Ministerios a fin de garantizar la salud; y, el correcto desarrollo y crecimiento de la población estudiantil del país. Establecer la atención integral en salud entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación a través de acciones coordinadas interinstitucionalmente, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud de la población estudiantil. 2. Desarrollar acciones encaminadas a la identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a problemas de salud, con la finalidad de proponer planes de salud escolar, mediante la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general. 3. Facilitar procesos de información de educación en salud y prevención de enfermedades, a la población estudiantil y la comunidad educativa, con un lenguaje inclusivo, y de acuerdo con las necesidades orientadas a fomentar prácticas de vida saludable. 4. Fomentar la atención de salud integral, oportuna, eficiente y eficaz para la población estudiantil, a través de los enfoques de derechos, género, intercultural, intergeneracional, comunitario e inclusivo.	TODOS LOS DÍAS	Se gestiona a nivel distrital con todas las instituciones educativas.

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
UE Nabón	75	15	Intelectual Psicosocial Visual Auditiva Física	Trimestral	Valoración Socialización a padres y docentes Seguimiento Asesoría Estrategias Capacitación Sensibilización	Mosaico Síndrome de down Mutismo selectivo TEA Movilidad humana Espina bífida

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIEN
UE Víctor León Vivar	8	5	Intelectual Psicosocial Física	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	TEA
CECIB Arturo Quesada Mendieta	4	1	Auditiva	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	Caso disc auditiva
UE Río Amazonas	3	0	-	Trimestral	Capacitación DUA y planificación Recomendaciones MSP	Caso Hipotonía congénita
EEB Ignacio de Veintimilla	0	0	-	-	-	

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
EEB Francisco Carrasco S	0	0	-	-	-	-
EEB Jerónimo Carrión	1	0	-	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	-
EEB El Rodeo	3	3	Intelectual Psicosocial	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	
EEB Rosa Elena Zea	0	0	-	-	-	

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
EEB Abelardo Rodríguez	2	0	-	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	Terapia MSP
EEB Manuel Ullauri Romero	0	0	-	-	-	-
EEB Juan Bautista Dávila	6	2	Intelectual		Valoración Socialización Asesoría Estrategias	Junta Cantonal
EEB Daniel Brito Durán	0	0	-	-	-	-

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
EEB Wilfrido Carrión	2	0	-	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	MSP
EEB Juan Aguilar Cubillos	0	0	-	-	-	-
EEB Félix Mora Espinoza	3	0	-	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	
EEB Gregorio de Bobadilla	0	0	-	-	-	-

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
EEB La Merced	2	0	-	Trimestral	Valoración Socialización Asesoría Estrategias	
EEB Rolando Ochoa Chica	0	0	-	-	-	-

RESPONSABLE: Psc. Clín. Dayanna Carrión						
ACTIVIDADES ENCARGO						
PROYECTO	FRECUENCIA	ACTIVIDADES				
Todos al aula	Mensual	Inserción a estudiantes que estén fuera del servicio educativo				
Mesa de protección de Derechos de Nabón	Trimestral	Casos con NEE asociadas o no a una discapacidad				

RESPONSABLE: Lcdo. Daniel Jumbo						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
UECIB Shiña	35	7	Auditiva Visual Intelectual Física	Se articula con el pedagogo de apoyo a la inclusión	-Visitas áulicas. -Asesoramiento a docentes. -Acompañamiento en las evaluaciones y juntas de curso. -Detección. -Apoyo de material didáctico a los docentes de manera digital. -Revisión de evaluaciones y planificaciones con DUA y adaptaciones micro curriculares.	J.M.M.

RESPONSABLE: Lcdo. Daniel Jumbo						
INSTITUCIÓN	# DE CASOS	CASOS CON DISCAPACIDAD.	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES	CASOS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO
UE Nabón	75	15	Auditiva Intelectual Física Psicosocial	Se realiza el trabajo con el pedagogo de apoyo a la inclusión	-Visitas áulicas. -Asesoramiento a docentes. -Acompañamiento en las evaluaciones y juntas de curso. -Detección. -Apoyo de material didáctico a los docentes de manera digital. -Revisión de evaluaciones y planificaciones con DUA y adaptaciones micro curriculares.	C.V.C.N.

Se ha trabajado en la mesa Cantonal de Desnutrición Crónica Infantil en Oña, mesa parroquial de desnutrición crónica infantil en Susudel, CEL Oña, MAIS-CE, en donde de manera articulada se coordinan diferentes actividades en beneficio de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón.

INGRESOS CONTRATOS DOCENTES

De acuerdo con las necesidades presentadas en las instituciones educativas, la unidad distrital de talento humano, previa aprobación de la Coordinación Zonal 6, y selección de personal mediante Educa Empleo en el Año 2024 se ha logrado realizar 16 ingresos Docentes bajo la modalidad de Contratos Ocasionales, a continuación de detalla las instituciones beneficiarias:

C.I.	NOMBRES	Institución Educativa
0104165121	TAPAY PULLA LUIS PATRICIO	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO CHICO PACHECO
0103999215	CARCHIPULLA FERNANDEZ ANGEL GUSTAVO	UNIDAD EDUCATIVA EL PROGRESO
1104438336	JUMBO SEAS DANIEL ALEJANDRO	UNIDAD EDUCATIVA NABON
0104143540	CHUCURI MOROCHO ANGEL FABIAN	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA QUILLUSISAPA RICCHARIMUI
1104133366	REYES VARELA LIZBETH NATHALY	UNIDAD EDUCATIVA NABON
1105175911	TILLAGUANGO TILLAGUANGO ROCIO MARBELLA	UNIDAD EDUCATIVA NABON
0105325096	GUANUCHE CAPA ROSA ELIZABETH	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL ULLAURI ROMERO
0106331762	PATIÑO QUEZADA JOHANNA LIZBETH	UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ
0106181852	PATIÑO NAULA WASHINGTON HUMBERTO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN BAUTISTA DAVILA
0503329872	CHANGO CERON LISSETTE PAULINA	UNIDAD EDUCATIVA SUSUDEL
0202703633	TAMAMI CHIMBO BRYAN ALEXANDER	CECIB DE EDUCACION BASICA NUEVO SUSUDEL
0107022113	ERRAEZ ULLAURI PAULA DAYANNA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NUEVA FATIMA
1150076345	MEDINA VELEZ SARA GABRIELA	UNIDAD EDUCATIVA EL PROGRESO
0107116824	MENDIETA JAYA BIBIANA ESTEFANIA	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO CHICO PACHECO
0106979495	LAZO ALVAREZ ANDREA ESTEFANIA	UNIDAD EDUCATIVA NABON
1400555296	CALLE ANDRADE EDISON RAMIRO	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO CHICO PACHECO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024

A través del Sistema Integral de Talento Humano (SIITH) cada año se realiza la evaluación de Desempeño de los 19 funcionarios que laboran para el Distrito 01D05 Nabón-Oña-Educación teniendo un buen puntaje en los procesos que se desarrolla en cada una de las Unidades Distritales:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula	Unidad/Proceso	Evaluación Cualitativa
HOLGER CRISTIAN OCHOA TORRES	1103881395	UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA	EXCELENTE
HEREDIA LEON CARLOS ROBERTO	0104117866	UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	EXCELENTE
MARIA ELIZABETH SANCHEZ PULLA	0702890716	UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	EXCELENTE
BLANCA EDILMA MONTAÑO ESPINOSA	1103342174	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
FANNY BEATRIZ DELEG GUAZHA	0103049557	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EXCELENTE
MARIA ALICIA UREÑA UREÑA MARIA ALICIA	0102104056	UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	EXCELENTE
ARTURO ADRIAN PALTA MOROCHO	0105475594	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
ROSA CECILIA GUAMAN GUAMAN	0102665460	DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN	EXCELENTE
REGINA MARIA CAPELO ERRAEZ	0102436870	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EXCELENTE
CARINA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ	0102708476	UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	EXCELENTE
MARIA EUGENIA CONTENTO JAPON	0104248836	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EXCELENTE
ZOILA MAXIMINA PATIÑO PATIÑO	0103525432	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
KARINA GABRIELA VERGARA PANAMA	0104665914	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
DIEGO RAFAEL RODAS LABANDA	1104491954	UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA	EXCELENTE
CARLOS ANGEL PINEDA RODRIGUEZ	1104829708	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
DAYANNA CAROLINA CARRION OCHOA	0105188361	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
DIANA KARINA BECERRA PULLA	0105277727	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
DIANA PILAR CRIOLLO MOSCOSO	0105021653	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	MUY BUENO
FRANKLIN EMILIANO ORTIZ LLIGÜISUPA	0106624588	UNIDAD DISTRITAL DE RECURSOS, OPERACIONES Y LOGÍSTICA	MUY BUENO

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, conforme a la asignación de las responsabilidades establecidas según su cargo, establece la ejecución de las siguientes actividades realizadas en el marco de su gestión operativa:

ACTIVIDAD	RECURSOS	PRODUCTO	OBSERVACIONES	EJECUCIÓN
Soporte al personal administrativo y docentes en las plataformas virtuales	Propios del Ministerio de Educación	Soporte para el proceso de creación de usuarios y recuperación de contraseñas del correo institucional, plataforma SIEE, Quipux, Teletrabajo, Carmenta, Colmena, Me capacito y Asistencia en el manejo de plataformas virtuales	Las peticiones son recibidas diariamente cuya recepción se gestiona mediante WhatsApp, Atención Ciudadana, Correo Electrónico, Aplicativos de mensajería, así mismo con un total de asistentes, Creaciones: 17 Reseteos: 315 Inactivaciones: 6 Activaciones: 5 Privilegios de líder o rectores: 18 Quitar privilegios de líder o rector: 5 Reseteo: Teletrabajo:22 SIEE: 225 Ma capacito: 89 Siendo un total: 702 proceso realizados en este aspecto	100%
Soporte Técnico orientado a	Propios del Ministerio	Soporte Técnico correctivo y	Se realizó visitas en cada una de las	

equipos informáticos	de Educación	preventivo orientado a los equipos informáticos de las instituciones educativas	instituciones educativas con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos, para la solución permanente, así mismo se recepto equipos en la Dirección Distrital.	75%
Soporte de conectividad de los enlaces de internet de CNT a las diferentes instituciones educativas	Propios del Ministerio de Educación	Soporte de la conectividad activas de los enlaces del servicio de internet de CNT en las instituciones educativas.	Vistas constantes por las peticiones recibidas tenazmente sobre los enlaces de conexiones a internet cuando presentaron perdida de internet o cualquier inconveniente con el servicio, se mantuvo activo y operativo el servicio de internet de CNT en los 13 establecimientos educativos que poseen este servicio.	100%
Acompañamiento y soporte técnico en el proceso COLMENA-2024 régimen Costa y Sierra	Propios del Ministerio de Educación	Acompañamiento técnico y operativo en el proceso descrito, con la finalidad de solventar inconvenientes que presenten en la ejecución del proceso.	Se asistió debidamente a las instituciones educativas involucradas tanto del régimen sierra como del costa, aportando con el soporte técnico pertinente.	99%
Administración de la infraestructura	Propios del Ministerio	Revisar el buen funcionamiento y el uso de las	Se presenció a cada uno de los requerimientos de	

tecnológica a nivel distrital.	de Educación	herramientas e infraestructura tecnológica del Distrito.	asistencia técnica solicitada por parte de cada uno de los departamentos que comprende la Dirección Distrital 01D05 Nabón-Oña Educación.	90%
Soporte de conectividad de los enlaces de internet de Saragurosnet a las diferentes instituciones educativas	Propios del Ministerio de Educación	Soporte de la conectividad activas de los enlaces del servicio de internet de Saragurosnet en las instituciones educativas pagadas por el distrito.	Vistas periódicas que poseen los enlaces de conexiones a internet de Saragurosnet pagados por el distrito para medir la velocidad cuando presentaron perdida de internet o disminución del mismo de esta manera garantizar que la empresa cumpla con el ancho de banda que paga el distrito en cada una de las instituciones educativas.	100%
Dotación de Equipos Informáticos a Instituciones Educativas	Propios del Ministerio de Educación y del Distrito.	Mejorar la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas pertenecientes al distrito Nabón – Oña – Educación	Se entrego 50 computadoras, a las instituciones con bachilleratos técnico, 20 discos duros sólidos y 5 impresoras a diferentes instituciones del distrito.	100%

La Unidad de Compras Públicas, conforme a la asignación de las responsabilidades establecidas según su cargo, realizo la ejecución de las siguientes actividades bajo el marco de su gestión operativa, con la finalidad de ejecutar el presupuesto asignado y dotar de materiales de oficina, aseo, mantenimiento a equipos informáticos, mantenimiento correctivo y preventivo del

vehículo de la institución, Póliza de Seguros de accidentes personales para escolares entre otros que se detalla a continuación :

COMPRAS PÚBLICAS POR INFIMA CUANTÍA:

FECHA	NIC	BIEN O SERVICIO	TIPO COMPRA	EJECUCIÓN
2024-02-16	NIC-0160058270001-2024-00001	Compra de resmas de papel bond tamaño A4 para las oficinas de la dirección distrital nabon oña	Ínfimas Cuantías	282.96
2024-02-19	NIC-0160058270001-2024-00002	Compra de resmas de papel bond tamaño A4 para las instituciones educativas de la dirección distrital nabon oña	Ínfimas Cuantías	1572.00
2024-02-26	NIC-0160058270001-2024-00003	Mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículo	Ínfimas Cuantías	3400.00
2024-02-28	NIC-0160058270001-2024-00004	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Informáticos	Ínfimas Cuantías	2500.00
2024-03-05	NIC-0160058270001-2024-00005	Compra de galón de jabón liquido y alcohol	Ínfimas Cuantías	2000.40
2024-03-07	NIC-0160058270001-2024-00006	Compra de cartuchos toners y tintas	Ínfimas Cuantías	1450.43
2024-04-08	NIC-0160058270001-2024-00009	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Informaticos para las instituciones educativas del distrito	Ínfimas Cuantías	5089.79
2024-04-17	NIC-0160058270001-2024-00010	Servicio de Flestes y Maniobras	Ínfimas Cuantías	3800.25
2024-04-24	NIC-0160058270001-2024-00011	Combustible para el vehículo de la dirección distrital	Ínfimas Cuantías	999.99
2024-04-26	NIC-0160058270001-2024-00012	Compra de resmas de papel bond tamaño A4 90gr para las instituciones educativas de la dirección distrital nabon oña	Ínfimas Cuantías	243.50
2024-07-30	NIC-0160058270001-2024-00014	RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIDELIDAD DEL PERSONAL CAUCIONADO AÑO 2024-2025	Ínfimas Cuantías	755.42
2024-08-07	NIC-0160058270001-2024-00015	CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS DEL VEHICULO MARCA CHEVROLET DMAX PACA AEA 1016 DE LA	Ínfimas Cuantías	799.77

		DIRECCION DISTRITAL 01D05 NABON OÑA EDUCACION.		
2024-08-14	NIC-0160058270001-2024-00016	MANTENIMIENTO VEHÍCULO CHEVROLET DMAX DEL DISTRITO 01D05	Ínfimas Cuantías	3500.00
2024-10-22	NIC-0160058270001-2024-00017	Contrato de Póliza de Seguros de accidentes personales para escolares	Ínfimas Cuantías	338.90

COMPRAS PÚBLICAS POR CATALOGO ELECTRÓNICO

CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554836	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 571.20
ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554835	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 789.60
HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554834	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA .1713.60
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554833	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 1400.00
VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554832	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 325.92
CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554831	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 490.56
AUQUILLA COCHANCELA ALDA NOEMI	CE-20240002554437	martes, 30 de enero de 2024	miércoles, 31 de enero de 2024	1070.70
ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EMPRENDEDORES DE LA CUENCA DEL RIO PAUTE ASOPAUTE	CE-20240002640230	jueves, 16 de mayo de 2024	viernes, 17 de mayo de 2024	REVISADA 3170.78
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002563375	jueves, 15 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	REVISADA 537.60
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002563374	jueves, 15 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	REVISADA 170.95

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002563373	jueves, 15 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	REVISADA 273.28
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002563372	jueves, 15 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	REVISADA 246.40
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002563371	jueves, 15 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	REVISADA 119.28
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002563370	jueves, 15 de febrero de 2024	lunes, 19 de febrero de 2024	REVISADA 409.92
VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554839	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 846.42
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554838	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 318.58
MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA**(MEJOR OFERTA)**	CE-20240002554837	martes, 30 de enero de 2024	jueves, 1 de febrero de 2024	REVISADA 1169.91
CALVACHE RODAS CARLOS LUIS	CE-20240002715154	martes, 17 de septiembre de 2024	miércoles, 18 de septiembre de 2024	LIQUIDADA 6034.26
LEON PINTADO FELIX MARIA	CE-20240002708576	jueves, 5 de septiembre de 2024	viernes, 6 de septiembre de 2024	LIQUIDADA 5537.56
MEJIA CARPIO JOSE ADRIAN	CE-20240002708567	jueves, 5 de septiembre de 2024	viernes, 6 de septiembre de 2024	LIQUIDADA 5728.73
CHIMBO BARBECHO MARIA MAGDALENA	CE-20240002708566	jueves, 5 de septiembre de 2024	viernes, 6 de septiembre de 2024	LIQUIDADA 5728.73
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL MI PROGRESO AZUAYO "ASOTEXPROAZ"	CE-20240002708565	jueves, 5 de septiembre de 2024	viernes, 6 de septiembre de 2024	REVISADA 5728.73
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DEL AZUAY APROTEXAZUAY	CE-20240002708564	jueves, 5 de septiembre de 2024	viernes, 6 de septiembre de 2024	LIQUIDADA 5728.73.

ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS TEXTILES DEL AZUAY ASOZUTEX	CE-20240002708563	jueves, 5 de septiembre de 2024	viernes, 6 de septiembre de 2024	LIQUIDADA 5728.73

División Distrital de Planificación

Durante el año 2024 esta división realizo diferentes actividades que están enmarcadas dentro de sus funciones a continuación se detallan las actividades más relevantes ejecutada:

ACTIVIDAD	PRODUCTO	SEGUIMIENTO O NOVEDAD
Revisión y validación de distributivos de trabajo docente de las IE del Distrito 01D05 de los regímenes Costa y Sierra	62 distributivos de trabajo docente validados por la CEZ6	Existe excesos en las UE Nabón; y en los CECIB de EB Mons. Leonidas Proaño, CECIB de EB San José.
Informes por traslado de docente por bienestar social	Validado el traslado por bienestar social de la docente Mélida Leonor Jiménez Calva, Beatriz Condoy, y Narcisa Jesús Santos.	Legalizado el traslado docente por bienestar social mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00479-R; y Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00474-R
Apoyo y seguimiento en el proceso de actualización del archivo maestro de las 63 IE del Distrito 01D05, tanto de régimen Sierra como de Costa	126 boletas AMIE(reportes) actualizadas, fin Costa, y fin Sierra 2023-2024, e inicio Costa, y Sierra 2024-2025	Plataforma AMIE
Construcción de las ofertas educativas de régimen sierra y costa para los años lectivos 2024-2025.	2 matrices de oferta educativa aprobada, régimen sierra y costa 2024-2025	

Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones 2024	Matriz de POA, y PAI aprobado, y consolidada matriz de seguimiento mensual a las ejecuciones presupuestarias de enero a diciembre de 2024.	Entregado mensualmente a la unidad de planificación zonal matriz de seguimiento POA Y PAI 2024
Consolidar, difundir, elaborar formulario de la EOD 6710 sobre la rendición de cuentas del año 2023, e ingresar el informe de la rendición en el sistema del CPCCS	Informe narrativo año 2023 enviado a zona, y reporte de la información subida a la página del CPCCS de la rendición de cuentas	Información reportada dentro de los periodos establecidos al CPCCS
Solicitud de cierre definitivo de la EEB COOPERATIVA LA CRIA, Comunidad de La Cría.	Informe de cierre definitivo por por Riesgo de la ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COOPERATIVA LA CRÍA, Código AMIE 01H01121; ubicada en la COMUNIDAD LA CRÍA, parroquia EL PROGRESO (CAB. EN ZHOTA), cantón NABÓN, provincia AZUAY, distrito 01D05. Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00464-R.	
Elaboración de informe para LEGALIZAR 10MO AÑO DE EGB, Y ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN LA UE ESTHER ULLAURI DE MALO	Se cuenta con la Resolución Nro. MINEDUC-CZ6-2024-00347-R, actualización del permiso de funcionamiento por modificación de representante legal en la UE ESTHER ULLAURI DE MALO	
Informes para reubicación de docentes en exceso, y por suspensión temporal de IE Fiscales	Cuadro de reubicaciones docentes aprobado por la CZE6, docentes: Jácome Vásquez Ana, Quezada Chuquirima Tatiana, Cabrera Romero Patricia Marisol, Betty	Legalizado el traslado de docentes por exceso

	Susana Aguirre Guazha, Roberto Carlos Ali Sangurima,	mediante acciones de personal.
Informe técnico de Informe Técnico de factibilidad para la construcción de 4 bloques de aulas y 2 baterías sanitarias en la UE Nabón para justificar el proyecto de "REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA NABÓN UBICADA EN LA PROVINCIA DE AZUAY	Informe Técnico ITM-01D05-01-2024 de factibilidad para la construcción de 4 bloques de aulas y 2 baterías sanitarias en la UE Nabón; considerando como base de proyección 5 años al año 2024-2025.	Se construyeron las baterías y aulas en la UE Nabón con presupuesto asignado de USD 205052,23 por el MINEDUC.
Informe para la suspensión temporal de la EEB Daniel Brito Duran AMIE 01H01110	Se encuentra SUSPENSIÓN TEMPORAL e INACTIVACIÓN DEL AMIE 01H01110 de la Escuela de Educación Básica "Daniel Brito Durán", ubicada en la comunidad de Tambo Viejo de la Parroquia Cochapata, cantón Nabón, por falta de estudiantes matriculados para el año lectivo 2024-2025, según informe técnico 01-01D05-ITIA-2024.	

Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Durante el año 2024 la unidad de atención ciudadana realizo las siguientes actividades comprendidas entre el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

1. Atender de manera personalizada a través de las ventanillas de atención ciudadana de los cometarios,inquietudes y quejas de los usuarios y buscar la solución.

2. Atender de manera personalizada y por medios electrónicos a los usuarios y derivar a los departamentos correspondientes.

3. Elaboración de certificados de promoción de instituciones educativas desaparecidas

4. Legalización de calificaciones para el exterior

5. Elaboración de Certificados de tiempo de servicio de los docentes que forman parte del

distrito 01D05

6. Elaboración de certificados de remuneraciones de los docentes del distrito 01D05.

7. Recepción de Matriculas a estudiantes de nivel fiscal de costa y sierra

8. Traslados a estudiantes de nivel fiscal de costa y sierra

9. Creación de los perfiles en el Mogac de usuarios nuevos.

10. Creación de perfiles en el sistema de Gestión Documental Quipux de los usuarios nuevos.

11.Apoyo a los directivos de las instituciones educativas y usuarios en general sobre el ingreso de trámites en el formulario en línea de Atención Ciudadana.

12.Ingreso de las solicitudes de los usuarios en el MOGAC con los anexos necesarios y direccionamiento a la Unidad correspondiente.

13.Creación de perfiles en el sistema de Gestión Documental Quipux de los usuarios nuevos.

14.Ingreso de las solicitudes de atención ciudadana y sus respectivos anexos al sistema de Gestión documental y directamente al departamento correspondiente.

15.Revisión diaria del Sistema Documental Quipux para tener conocimiento de las respuestas dadas a los trámites de los por las diferentes Unidades pertenecientes al Distrito y apoyar a subirlas respuestas en el MOGAC antes de su fecha de vencimiento.

16.Generación de respuesta a los trámites ingresados a la Unidad de Atención Ciudadana Mediante Quipux y MOGAC dentro de los plazos establecidos y siguiendo el Manuel de Procesos.

17.Contacto a los usuarios para el despacho de los productos generados por las diferentes Unidades de la Dirección Distrital.

18.Manejo del Archivo digital de las solicitudes de Atención Ciudadana y coordinación del manejode la información con las diferentes Unidades.

19.Atención al Usuario sobre diferentes inquietudes mediante vía telefónica.

20.Envió de respuesta al usuario mediante quipux, correo electrónico.

21. Llenar Matrices de actualización de datos de directivos

22. Llenar Matrices de actualización de datos de personal de AACC

23. Matriculas Educación Virtual

24. Llenado de encuestas de satisfacción al usuario

25. atención a usuarios mediante llamadas telefónicas, wasap, telegram

26. Entrega de respuestas a los usuarios directo o mediante medios electrónicos

Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica se ha enfocado en garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en todas las acciones llevadas a cabo por el Distrito 01D05 Nabón Oña-Educación y las instituciones educativas bajo su jurisdicción. Para cumplir con esta misión, hemos desempeñado diversas funciones y actividades: 1.- Del Asesoramiento Legal a: A directivos de las diferentes instituciones tanto Régimen Costa como Régimen Sierra. Absolviendo consultas de docentes pertenecientes a la Dirección Distrital 01D05 Nabón Oña-Educación. 2.- Representación Legal. Se ha representado en diferentes procesos tanto a nivel Constitucional y Contencioso Administrativo "Sala de lo Contencioso Administrativo Cuenca" 3.- Divulgación de Normativa. Se ha socializado la Normativa en este caso la Ley Orgánica de Educación Intercultural "CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL" Quinto Suplemento del Registro Oficial No.689, 22 de Noviembre 2024 y su respectivo REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL "Segundo Suplemento del Registro Oficial No.254, 22 de Febrero 2023".
4.- Supervisión y Control
Se ha dictado medidas de protección de conformidad en lo establecido en el Reglamento GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, Art. 343. Se ha realizado el respectivo seguimiento a las medidas de protección Se ha procedido a dar el respectivo seguimiento de los casos en las diferentes entidades (Fiscalía, Juzgado) 5. - Producción de Documentos Legales Se ha realizado Resoluciones Administrativas (Sumarios), Resoluciones (compras Públicas), Pronunciamientos, Escritos, Informes. Durante el año 2024 la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica ha trabajado diligentemente para garantizar el cumplimiento legal en todas las operaciones del Distrito y sus instituciones educativas, brindando asesoramiento experto y representación efectiva en todos los aspectos legales pertinentes.

UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

1. ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Como Departamento de Administración Escolar del Distrito de Educación 01D05 Nabón - Oña – Educación tiene al frente los siguientes procesos que cumplir: entrega de TEXTOS ESCOLARES a las 61 instituciones educativas (Fiscales, Fiscomisionales y Particulares) previa dotación del Ministerio Educación a través de sus proveedores, por años lectivos. De igual manera la dotación de UNIFORMES ESCOLARES, a través de los Artesanos, previa autorización para la confección de los mismos en cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024-A de 31 de marzo de 2017, en el Art. 2 literal e, establece: "e) Los estudiantes de Educación General Básica y bachillerato de

los sectores vulnerables, entendidos estos como aquellos que requieren una atención especial por encontrarse en situación de vulnerabilidad de pobreza, origen étnico, estado de salud, género o discapacidad, para lo cual las entidades desconcentradas a nivel zonal deberán presentar un informe referente a las condiciones aplicadas para acceder al servicio, el mismo que deberá ser dirigido a la Coordinación General de Planificación.

LINEAMIENTOS DEL PROCESO

El Ministerio de Educación, es responsable de dotar de textos escolares gratuitos a las instituciones educativas del país. Es responsabilidad de los niveles desconcentrados del Ministerio de Educación, garantizar la debida entrega de los textos escolares a todas las instituciones educativas de los regímenes costa y sierra

MAPA DE INTERRELACIÓN

GESTIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

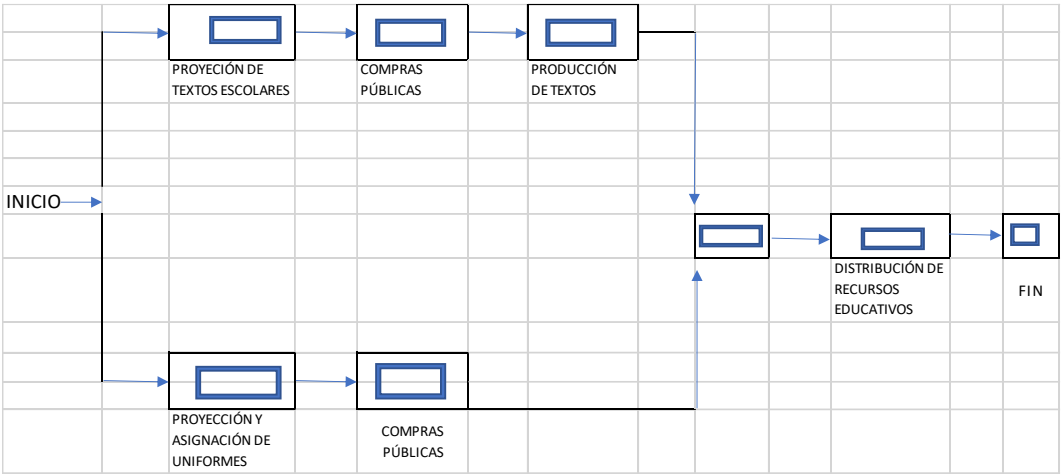

2. TEXTOS ESCOLARES RÉGIMEN 2024 – 2025

ASPECTOS LOGISTICOS

a. La distribución de los textos escolares en las instituciones educativas con base en la matriz de beneficiarios de régimen Costa - Insular 2024-2025, se entregarán en primer lugar los saldos de textos escolares que fueron reportados por las Direcciones Distritales (no los textos reportados en instituciones educativas).

b. Consecuentemente se distribuirán los textos escolares entregados por las imprentas adjudicadas para la contratación del servicio de impresión de textos escolares Fase 1 2024-2025.

c. La distribución de los textos escolares a las instituciones educativas comenzará una vez que todas las imprentas contratistas hayan despachado al menos el 40% del total de textos escolares (porcentaje correspondiente a la primera fase de impresión).

d. La distribución de los textos escolares se realizará con base en las cantidades de textos escolares establecidas para cada institución educativa en la matriz de beneficiarios.

e. La distribución de los textos escolares a las instituciones educativas se realizará en el horario de atención de estas. Previamente, los analistas de operaciones y logística o de administración escolar deberán contactarse con la máxima autoridad de la institución educativa, para coordinar la distribución de los recursos educativos.

f. La distribución de los textos escolares al estudiante se realizará de lunes a viernes, conforme al horario de atención y cronograma establecido por la institución educativa.

PROCESO PRIMERA FASE RÉGIMEN SIERRA 2024 -2025

Para la recepción de Textos de Primera Fase Sierra 2024 – 2025, el personal de guardalmacén y mi persona receptamos los textos en bodega, a continuación, se reporta la cantidad de distribución TOTAL.

PROCESO ENTREGA REGIMEN SIERRA 2024 - 2025

DISTRITO DE EDUCACIÓN 01D05	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2
	PREPA	EGB	EGB	EGB	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	1ERO EGB	2DO EGB	3ERO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB
DESCRIPCIÓN	- Comprensión y expresión oral y escrita Descubrimiento y comprensión del medio natural Relaciones lógico-matemáticas -	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de Estudios Sociales	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de Estudios Sociales	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de Estudios Sociales	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de Estudios Sociales	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de Estudios Sociales	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de Estudios Sociales

	Descubrimiento y comprensión del medio cultura						
RECEPCIÓN A IMPRENTAS	281	281	274	267	249	281	291
ENTREGA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	281	291	274	267	249	281	291
TEXTOS QUE FALTAN PARA INSTITUCIONES	0	35	15	20	10	25	30
SALDOS DE TEXTOS	0	0	0	0	0	0	0

DISTRITO DE EDUCACIÓN 01D05	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2	Fase 2
	SUPERIOR	SUPERIOR	SUPERIOR	PREPA	EGB	EGB
	8VO EGB	9NO EGB	10MO EGB	1ERO BGU	2DO BGU	3ERO EGB
DESCRIPCIÓN	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de	- Texto de Matemáticas - Descubrimiento y comprensión del medio cultura - Texto de	- Acápites de Lectura - Lengua y Literatura - Matemática - Historia -	- Acápites de Lectura - Lengua y Literatura - Matemática - Historia -	- Acápites de Lectura - Lengua y Literatura - Matemática - Historia -

	Estudios Sociales	Estudios Sociales	Estudios Sociales	Filosofía - Educación para la Ciudadanía - Química - Biología - Física	Filosofía - Educación para la Ciudadanía - Química - Biología - Física	Química - Biología - Física
RECEPCIÓN A IMPRENTAS	255	294	317	190	271	283
ENTREGA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	255	294	317	190	271	283
TEXTOS QUE FALTAN PARA INSTITUCIONES	15	25	20	5	15	30
SALDOS DE TEXTOS	0	0	0	0	0	0

Es necesario aclarar y enfatizar que a la fecha no se ha concluido con la entrega puesto que existen inconsistencias en la matriz de entrega, los beneficiarios que constan en dicha matriz no concuerdan con la realidad institucional esta problemática ha generado un déficit de textos lo que complica la distribución del recurso.

3. RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE KITS UNIFORMES

Mediante el acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00062-A en su artículo 2.- Beneficiarios. - Los beneficiaros del Programa "Hilando el Desarrollo" de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales son los siguientes:

a) Los niños, y niñas de educación inicial de las zonas urbanas y rurales;
b) Los y las estudiantes de todos los niveles de instituciones educativas que se encuentran ubicadas en zonas rurales
c) Los y las estudiantes de todos sus niveles de instituciones educativas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas de todas las provincias de la Amazonía; y, d)

Los estudiantes en todos sus niveles de las Unidades Educativas del Milenio y establecimientos educativos réplica.

Mediante el acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024-A en su artículo 1.- En el artículo 2, sustitúyase el literal d) por el siguiente:

d) Los estudiantes en todos sus niveles de las Unidades Educativas del Milenio, establecimientos educativos réplica, instituciones educativas siglo XXI mayor y menor, así como de las instituciones educativas Guardianas de la Lengua y Guardianas de los Saberes; y, Y en su Artículo 2.-

En el artículo 2, a continuación del literal d), incorpórese el siguiente literal:

e) Los estudiantes de Educación General Básica y bachillerato de los sectores vulnerables, entendidos estos como aquellos que requieren una atención especial por encontrarse en situación de vulnerabilidad de pobreza, origen étnico, estado de salud, género o discapacidad, para lo cual las entidades desconcentradas a nivel zonal deberán presentar un informe referente a las condiciones aplicadas para acceder al servicio, el mismo que deberá ser dirigido a la Coordinación General de Planificación. Esta consolidará, validará y procesará la información y se remitirá la información a la Subsecretaría de Administración Escolar para atención de los requerimientos de dotación de uniformes escolares según las posibilidades institucionales del Ministerio de Educación

Distribución de los uniformes escolares

f) 1. Para la distribución de los uniformes escolares, se debe considerar que, LOS PRIMEROS UNIFORMES A DISTRIBUIR DE MANERA INMEDIATA SERÁN LOS SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; y, una vez que ya no se cuente con los mismo, se debe proceder con la entrega de los uniformes de adquisiciones nuevas, una vez que los proveedores entreguen en los lugares de almacenamiento.
g) 2. La distribución de uniformes escolares que se encuentran en los lugares de almacenamiento se entregará de acuerdo con la matriz de beneficiarios remitida por la Dirección Nacional de Recursos Educativos a las instituciones educativas.
h) 3. Las instituciones educativas a través de las autoridades administrativas, deberá coordinar la entrega con el padre, madre o representante legal de cada estudiante beneficiario matriculado, dentro del horario establecido.

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES REGIMEN COSTA 2024 – 2025.

REGISTRO RECEPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES KIT 6 PRENDAS										
TALLA 2	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL, UNIFORMES

										ADQUIRIDOS
0	**21**	**30**	**29**	**32**	**40**	**34**	**38**	**16**	**4**	**244**

SE ADJUNTA EL LISTADO DE LAS INSITUCIONES BENEFICIARIAS DE LOS UNIFORMES ESCOLARES DE ACUERDO LA TABLA DE BENEFICIARIOS ENVIADOS DESDE PLANTA CENTRAL.

Código AMIE*	**Nombre Institución***	**TALLA 2**	**TALLA 4**	**TALLA 6**	**TALLA 8**	**TALLA 10**	**TALLA 12**	**TALLA 14**	**TALLA 16**	**TALLA 18**	**TALLA 20**	**TOTAL**
01H01321	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "10 DE AGOSTO"	0	2	5	2	6	4	6	2	0	0	27
01H01124	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ALBERTO OCHOA CHICA"	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	3
01H01320	ESCUELA DE EDUCACIÓN	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	4
01H01128	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ALFONSO NEIRA RODRÍGUEZ"	0	0	0	0	1	2	1	1	0	0	5
01H01127	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PABLO ESTRELLA AGUILAR	0	0	1	1	1	1	1	2	0	0	7
01H01118	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "WILFRIDO	0	0	1	3	1	5	0	0	0	0	10

	ÁLVAREZ AMBROSI"											
01H01 120	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO	0	0	5	5	4	6	9	1	1	0	31
01H01 311	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "RODRIGO NUÑEZ DE BONILLA"	0	0	0	1	4	4	2	1	0	0	12
01B00 055	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LA MERCED"	0	2	1	1	1	2	2	0	0	0	9
01B00 073	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRIGOPAMBA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
01H01 122	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CLAUDIO PEÑAHERRERA"	0	0	4	4	7	8	4	2	0	0	29
01H01 126	UNIDAD EDUCATIVA EL PROGRESO	0	16	10	7	4	6	7	28	15	4	97
01H01 123	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROLANDO OCHOA CHICA	0	0	1	4	1	1	1	0	0	0	8

Se tiene un total de 13 Instituciones que son beneficiarias de la entrega de los Uniformes Escolares, en total se tiene 13 Instituciones en el Régimen Costa, todas las instituciones pertenecen a la Zona Rural.

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES REGIMEN SIERRA 2024 – 2025.

REGISTRO RECEPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES KIT 6 PRENDAS										
TALLA 2	**TALLA 4**	**TALLA 6**	**TALLA 8**	**TALLA 10**	**TALLA 12**	**TALLA 14**	**TALLA 16**	**TALLA 18**	**TALLA 20**	**TOTAL, UNIFORMES ADQUIRIDOS**
0	**140**	**105**	**95**	**114**	**95**	**115**	**126**	**91**	**14**	**895**

SE ADJUNTA EL LISTADO DE LAS INSITUCIONES BENEFICIARIAS DE LOS UNIFORMES ESCOLARES DE ACUERDO LA TABALA DE BENEFICIARIOS ENVIADOS DESDE PLANTA CENTRAL.

Código AMIE*	Nombre Institución*	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
01B00052	UNIDAD EDUCATIVA BALTAZAR AGUIRRE	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11
01H01085	UNIDAD EDUCATIVA NABON	60	0	0	0	0	0	0	0	0	60
01H01090	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO CHICO PACHECO	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10
01H01103	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE DICIEMBRE	0	2	1	4	3	0	0	0	0	10

01H01104	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EL RODEO	11	9	9	10	9	17	12	0	0	77
01H01108	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVA FÁTIMA	0	2	9	6	5	0	0	0	0	22
01H01109	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FÉLIX MORA ESPINOZA	0	6	4	3	5	3	0	0	0	21
01H01110	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DANIEL BRITO DURAN	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3
01H01112	UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR	12	23	12	21	9	20	49	54	0	200
01H01113	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LOS ANDES	0	2	4	1	1	8	4	0	0	20

01H01114	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO AMAZONAS	8	7	8	3	14	9	5	3	0	57
01H01115	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO CARRASCO SERRANO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
01H01116	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL ULPIANO ARIZAGA	5	1	3	5	3	10	1	0	0	28
01H01117	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL ULLAURI ROMERO	0	3	10	4	5	8	7	0	0	37
01H01131	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "TIERRA VIVA"	0	1	1	3	3	0	0	0	0	8

01H01132	UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ	0	17	22	24	27	19	35	21	12	177
01H01136	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN BAUTISTA DÁVILA	2	4	2	4	5	5	7	3	0	32
01H01438	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMILIO ARÉVALO	2	3	0	0	0	0	0	0	0	5

Se tiene un total de 18 Instituciones que son beneficiarias de la entrega de los Uniformes Escolares Interculturales, garantizando la provisión de uniformes escolares gratuitos para los estudiantes de la educación pública.

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES BILINGÜES REGIMEN SIERRA 2024 – 2025.

REGISTRO RECEPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES KIT 6 PRENDAS										
TALLA 2	**TALLA 4**	**TALLA 6**	**TALLA 8**	**TALLA 10**	**TALLA 12**	**TALLA 14**	**TALLA 16**	**TALLA 18**	**TALLA 20**	**TOTAL, UNIFORMES ADQUIRIDOS**
0	**50**	**10**	**12**	**13**	**18**	**22**	**23**	**9**	**1**	**158**

SE ADJUNTA EL LISTADO DE LAS INSITUCIONES BENEFICIARIAS DE LOS UNIFORMES ESCOLARES DE ACUERDO LA TABALA DE BENEFICIARIOS ENVIADOS DESDE PLANTA CENTRAL.

Código AMIE*	Nombre Institución*	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
01B00045	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA EFRAÍN NAULA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
01B00046	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA ARTURO QUESADA MENDIETA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
01B00047	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO 1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
01B00048	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JOSÉ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
01B00053	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO DAQUILEMA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
01B00054	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIÑA	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17

01B00057	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVO SUSUDEL	10	10	12	13	18	22	23	9	1	118

Se tiene un total de 7 Instituciones que son beneficiarias de la entrega de los Uniformes Escolares Interculturales Bilingües.

La Dirección Distrital 01D05 Nabón – Oña – Educación cuenta con un total de 48 Instituciones en el Régimen Sierra, de las cuales 25 instituciones son beneficiarios del Programa Hilando Desarrollo, de las instituciones beneficiarias se debe mencionar que 15 pertenecen a la Zona Urbana y 10 a la Zona Rural.

- **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

El presupuesto dentro de los recursos del Ítem 750107, fuente 202, programa 60, actividad 001 denominado "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES", por el valor de $ 205.052,22 (Dos Cientos Cinco Mil Cincuenta y Dos con 22/100) DOLARES NORTEAMERICANOS, para la construcción de 4 Bloques de Aulas y 2 Baterías sanitarias de la Unidad Educativa Nabón en su Bloque Dos.

Al momento el proceso se encuentra en estado de RECEPCIÓN PROVISIONAL:

CONTRATO Nro. MCO-01D05-001-2024; CON EL CODIGO DE PROCESO MCO-DDNO-2024-002 DENOMINADO "RESTRUCTURACION INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA NABÓN UBICADA EN LA PROVINCIA DE AZUAY".

ITEM	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO TOTAL
1	01H01085	UNIDAD EDUCATIVA NABÓN	$ 205.052,22
		TOTAL	$ 205.052,22

- **FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

El presupuesto dentro de los recursos del Ítem 730604, fuente 202, programa 60, actividad 001 denominado "FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TECNICAS", por el valor de $ 8.202,09 (Ocho Mil Doscientos Dos con 09/100) DOLARES NORTEAMERICANOS, para la supervisión de la construcción de 4 Bloques de Aulas y 2 Baterías sanitarias de la Unidad Educativa Nabón en su Bloque Dos.

Al momento el proceso se encuentra en estado de RECEPCIÓN PROVISIONAL:

CONTRATO Nro. FISC-01D05-001-2024; CON EL CODIGO DE PROCESO CDC-DDNO-2024-002 DENOMINADO "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA, RESTRUCTURACION INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDAD EDUCATIVA NABÓN UBICADA EN LA PROVINCIA DE AZUAY".

ITEM	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		MONTO TOTAL
1	01H01085	UNIDAD EDUCATIVA NABÓN		$ 8.202,09
			TOTAL	$ 8.202,09

- **BARES ESCOLARES**

En base a los Lineamientos y Normativa Legal Vigente se realizó el proceso para la contratación de Bares Escolares dentro de la jurisdicción de la Dirección Distrital 01D05 Nabón – Oña – Educación para ello se elaboró la Documentación Precontractual para el Arrendamiento de los siguientes Bares Escolares:

01H01085	UNIDAD EDUCATIVA NABÓN
01H01441	UNIDAD EDUCATIVA OÑA
01H01112	UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEÓN VIVAR
01H01132	UNIDAD EDUCATIVA LA PAZ
01B00054	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIÑA

Únicamente se recibieron ofertas para las siguientes instituciones, las mismas cuentan con un contrato vigente a la fecha:

01H01085	UNIDAD EDUCATIVA NABÓN
01B00054	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SHIÑA

Es necesario enfatizar que en 3 de las 5 Instituciones no se han presentado ofertas, puesto que los oferentes no cuentan con todos los requisitos necesarios para corroborar su experiencia en las competencias de bares escolares.

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTIBIAJE (FLETES Y MANIOBRAS), PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01D05 NABÓN - OÑA - EDUCACIÓN.**

El presupuesto dentro de los recursos del Ítem 530202, fuente 001, programa 59, actividad 012 denominado “FLETES Y MANIOBRAS”, por el valor de $ 3,825.00 (Tres Mil Ochocientos Veinte y Cinco con 00/100) DOLARES NORTEAMERICANOS, para la entrega y distribución de recursos educativos dentro de la Dirección Distrital 01D05 Nabón – Oña – Educación.

4. Principales Hitos 2024

Durante el año 2024 se ha logrado dotar de infraestructura educativa a la Unidad Educativa Nabón con 4 aulas y 2 baterías sanitarias, dotando de espacios donde los alumnos, docentes y directivos desarrollen las actividades escolares, y presten los servicios en espacios adecuados y confortable.

5. Presupuesto

El presupuesto asignado para la Dirección Distrital 01D05 para el año 2024, en los diferentes programas e ítems es el siguiente:

GRU	OGI	CTIV	UE	ITEM	DENOMINACION	CODIFICA	EJECUTA	SAL	NTAJE EJECUCION
51	1	11	1	510601	Aporte Patronal	24978,01	24977,06	0,95	100
51	1	11	1	510704	Compensacion por Desahucio	3820,5	3820,5	0	100
51	1	11	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	9700,76	9125,69	575,1	94,07
51	1	11	1	510513	Encargos	1843,8	1843,8	0	100
51	1	11	1	510602	Fondo de Reserva	20951,44	20948,8	2,64	99,99
51	1	11	1	510707	Compensacion por Vacaciones no Goz	3325,49	3325,49	0	100
51	1	11	1	510106	Salarios Unificados	8465,45	8430	35,45	99,58
51	1	11	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	21444,85	21444,05	0,8	100
51	1	11	1	510409	Beneficios Sociales	2700	2700	0	100
51	1	11	1	510510	Servicios Personales por Contrato	85536	85536	0	100
51	1	11	1	510105	Remuneraciones Unificadas	162797,1	162796,5	0,55	100
53	1	2	1	530209	Servicios de Aseo Lavado de Vestime	3752,78	3506,39	246,4	93,43
53	1	2	1	530105	Telecomunicaciones	3412,58	3320,6	91,98	97,3
53	1	2	1	530255	Combustibles	999,58	999,58	0	100
53	1	2	1	530804	Materiales de Oficina	282,96	282,96	0	100
53	1	2	1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion Ma	2500	2500	0	100
53	1	2	1	530405	Vehiculos (Servicio para Mantenimier	7159	7159	0	100
57	1	2	1	570216	Obligaciones con el IESS por Responsa	5853,79	5853,79	0	100
57	1	2	1	570102	Tasas Generales Impuestos Contribuc	556,86	555,36	1,5	99,73
57	1	2	1	570201	Seguros	1676,26	1676,26	0	100
57	1	2	1	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales	0	0	0	0
57	1	2	1	570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	4088,31	4088,31	0	100
58	1	5	1	580209	A Jubilados Patronales	17284,94	16148,55	1136	93,43
71	1	1	1	710706	Beneficio por Jubilacion	47052,5	47052,5	0	100
71	1	1	202	710706	Beneficio por Jubilacion	15340	15340	0	100
99	1	11	1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	114120,3	114120,34	0	100
51	55	2	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	5127,13	5122,88	4,25	99,92
51	55	2	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	9794,33	9658,17	136,2	98,61
51	55	2	1	510602	Fondo de Reserva	9530,3	9517,92	12,38	99,87
51	55	2	1	510108	Remuneracion Mensual Unificada de	104460	104460	0	100
51	55	2	1	510601	Aporte Patronal	10614,28	10604,88	9,4	99,91
51	55	2	1	510518	Servicios Personales por Contrato de	11472	11438	34	99,7
53	55	3	1	530101	Agua Potable	672,13	599,11	73,02	89,14
53	55	3	1	530104	Energia Electrica	1020,04	1020,04	0	100
53	55	3	1	530105	Telecomunicaciones	1886,91	1818,49	68,42	96,37
53	55	3	1	530804	Materiales de Oficina	947,14	947,14	0	100
51	56	1	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	236406	236030,82	375,1	99,84
51	56	1	1	510518	Servicios Personales por Contrato de	321103,4	321011	92,4	99,97
51	56	1	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	117707,9	117699,58	8,27	99,99
51	56	1	1	510601	Aporte Patronal	263829,3	263821,09	8,21	100
51	56	1	1	510108	Remuneracion Mensual Unificada de	2560806	2560805,3	0,69	100
51	56	1	1	510602	Fondo de Reserva	235796,6	235793,85	2,71	100
99	56	1	1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	47183,22	47183,22	0	100
53	56	2	1	530101	Agua Potable	2122,4	2057,82	64,58	96,96
53	56	2	1	530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion Ma	5169,33	5089,79	79,54	98,46
53	56	2	1	530104	Energia Electrica	7928,73	7663,48	265,3	96,65
53	56	2	1	530105	Telecomunicaciones	13680,54	13580,01	100,5	99,27
51	56	3	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	76,67	76,66	0,01	99,99
51	56	3	1	510518	Servicios Personales por Contrato de	1634	1634	0	100
51	56	3	1	510601	Aporte Patronal	149,53	149,52	0,01	99,99
51	56	3	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	136,17	136,17	0	100
51	56	3	1	510602	Fondo de Reserva	136,11	0	136,1	0
51	57	1	1	510518	Servicios Personales por Contrato de	110535,3	110295	240,3	99,78
51	57	1	1	510602	Fondo de Reserva	55175,15	54884,01	291,1	99,47
51	57	1	1	510108	Remuneracion Mensual Unificada de	559938	559845	93	99,98
51	57	1	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	28566,59	28564,63	1,96	99,99
51	57	1	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	54962,53	54612,52	350	99,36
51	57	1	1	510601	Aporte Patronal	61476,02	61319,74	156,3	99,75
99	57	1	1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	1488,34	1488,34	0	100
53	57	2	1	530104	Energia Electrica	2549,36	2506,8	42,56	98,33
53	57	2	1	530105	Telecomunicaciones	9181,04	8881,04	300	96,73
53	57	2	1	530805	Materiales de Aseo	8809,14	8809,14	0	100
53	57	2	1	530804	Materiales de Oficina	3846,12	3846,12	0	100
53	57	2	1	530101	Agua Potable	2005,02	1961,75	43,27	97,84
51	58	1	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	2110,7	1565,9	544,8	74,19
51	58	1	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	885,47	731,63	153,8	82,63
51	58	1	1	510602	Fondo de Reserva	1082,13	1020,9	61,23	94,34
51	58	1	1	510518	Servicios Personales por Contrato de	18872,7	18791	81,7	99,57
51	58	1	1	510601	Aporte Patronal	1726,9	1719,48	7,42	99,57
53	59	3	1	530802	Vestuario Lenceria Prendas de Prote	34970,13	34970,13	0	100
57	59	6	1	570201	Seguros	338,9	338,9	0	100
53	59	8	1	531403	Mobiliario	0	0	0	0
53	59	11	1	530807	Materiales de Impresion Fotografia R	243,5	243,5	0	100
53	59	12	1	530202	Fletes y Maniobras	3825	3825	0	100
53	60	1	1	530402	Edificios Locales Residencias y Cableac	91409,7	91409,7	0	100
53	60	1	1	530811	Insumos Materiales y Suministros par	0	0	0	0
75	60	1	202	750107	Construcciones y Edificaciones	205052,2	205052,22	0	100
73	60	1	202	730604	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	8202,09	8202,09	0	100
					TOTAL GENERAL	5806285	5800355	5930	

En base a los reportes de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2024, extraídos del Sistema Nacional de Gestión Financiera ESIGEF, se procede a detallar los valores asignados y ejecutados por items en los diferentes grupos, y programas presupuestarios:

Tabla 1. Grupo 51 Gastos en Personal

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 51				
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
510105	Remuneraciones Unificadas	162797,05	162796,5	100%
510106	Salarios Unificados	8465,45	8430	99,58%
510203	Décimo Tercer Sueldo	21444,85	21444,05	100%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	9700,76	9125,69	94,07%
510409	Beneficios Sociales	2700	2700	100%
510510	Servicios Personales por Contrato	85536	85536	100%
510513	Encargos	1843,8	1843,8	100%
510601	Aporte Patronal	24978,01	24977,06	100%
510602	Fondo de Reserva	20951,44	20948,8	99,99%
510704	Compensación por desahucio	3820,5	3820,5	100,00%
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	3325,49	3325,49	100,00%
	TOTAL	**345563,35**	**344947,89**	**99,82%**
PROGRAMA 55 GESTION DE LA EDUCACION INICIAL Y BASICA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
510108	Remuneracion Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	104460	104460	100%
510203	Décimo Tercer Sueldo	9794,33	9658,17	98,61%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	5127,13	5122,88	99,92%
510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	11472	11438	99,70%
510601	Aporte Patronal	10614,28	10604,88	99,91%
510602	Fondo de Reserva	9530,3	9517,92	99,87%
	TOTAL	**150998,04**	**150801,85**	**99,87%**
PROGRAMA 56 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
510108	Remuneracion Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	2560805,97	2560805,28	100%
510203	Décimo Tercer Sueldo	236405,95	236030,82	99,84%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	117707,85	117699,58	99,99%
510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	321103,4	321011	99,97%
510601	Aporte Patronal	263829,3	263821,09	100%
510602	Fondo de Reserva	235796,56	235793,85	100%
	TOTAL	**3735649,03**	**3735161,62**	**99,99%**
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN DECES				
510203	Décimo Tercer Sueldo	136,17	136,17	100%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	76,67	76,66	99,99%
510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	1634	1634	100%
510601	Aporte Patronal	149,53	149,52	99,99%
510602	Fondo de Reserva	136,11	0	0%
	TOTAL	**2132,48**	**1996,35**	**93,62%**
PROGRAMA 57 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	559938	559845	99,98%
510203	Décimo Tercer Sueldo	54962,53	54612,52	99,36%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	28566,59	28564,63	99,99%
510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	110535,33	110295	99,78%
510601	Aporte Patronal	61476,02	61319,74	99,75%
510602	Fondo de Reserva	55175,15	54884,01	99,47%
	TOTAL	**870653,62**	**869520,9**	**99,87%**

PROGRAMA 58 GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
510203	Décimo Tercer Sueldo	2110,7	1565,9	74,19%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	885,47	731,63	82,63%
510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	18872,7	18791	99,57%
510601	Aporte Patronal	1726,9	1719,48	99,57%
510602	Fondo de Reserva	1082,13	1020,9	94,34%
	TOTAL	**24677,9**	**23828,91**	**96,56%**
	TOTAL DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**5129674,42**	**5126257,52**	**98,29%**

Tabla 2. Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 53				
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530105	Telecomunicaciones	3412,58	3320,6	97,30%
530209	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	3752,78	3506,39	93,43%
530255	Combustibles	999,58	999,58	100%
530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	2500	2500	100%
530405	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	7159	7159	100%
530804	Materiales de Oficina	282,96	282,96	100%
	TOTAL	**$ 18.106,90**	**$ 17.768,53**	**98,13%**

PROGRAMA 55 PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530101	Agua Potable	672,13	599,11	89,14%
530104	Energia Electrica	1020,04	1020,04	100%
530105	Telecomunicaciones	1886,91	1818,49	96,37%
530804	Materiales de Oficina	947,14	947,14	100%
	TOTAL	**$ 4.526,22**	**$ 4.384,78**	**96,88%**

PROGRAMA 56 PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530101	Agua Potable	2122,4	2057,82	96,96%
530104	Energia Electrica	7928,73	7663,48	96,65%
530105	Telecomunicaciones	13680,54	13580,01	99,27%
530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	5169,33	5089,79	98,46%
	TOTAL	**$ 28.901,00**	**$ 28.391,10**	**98,24%**

PROGRAMA 57 PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530101	Agua Potable	2005,02	1961,75	97,84
530104	Energia Electrica	2549,36	2506,8	98,33
530105	Telecomunicaciones	9181,04	8881,04	96,73
530804	Materiales de Oficina	3846,12	3846,12	100
530805	Materiales de Aseo	8809,14	8809,14	100
	TOTAL	**$ 26.390,68**	**$ 26.004,85**	**98,54%**

PROGRAMA 59 ADMINISTRACION Y GESTION DE UNIFORMES ESCOLARES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530802	Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y segurida	$ 34.970,13	$ 34.970,13	100%
	TOTAL	**$ 34.970,13**	**$ 34.970,13**	**100%**

PROGRAMA 59 GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
530202	Fletes y Maniobras	$ 3.825,00	$ 3.825,00	100%
	TOTAL	**$ 3.825,00**	**$ 3.825,00**	**100%**
PROGRAMA 59 REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530204	Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	$ 243,50	$ 243,50	100%
	TOTAL	**$ 243,50**	**$ 243,50**	**100%**
PROGRAMA 60 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	$ 91.409,70	$ 91.409,70	100%
	TOTAL	**$ 91.409,70**	**$ 91.409,70**	**100%**
	TOTAL DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**$208.373,13**	**$206.997,59**	**98,97%**

Tabla 3. Grupo 57 Otros Gastos Corrientes

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 57				
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	$ 556,86	$ 555,36	99,73%
570201	Seguros	$ 1.676,26	$ 1.676,26	100%
570216	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	$ 5.853,79	$ 5.853,79	100%
570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	$ 4.088,31	$ 4.088,31	100%

	TOTAL	**$ 12.175,22**	**$ 12.173,72**	**99,99%**
PROGRAMA 59 ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
570201	Seguros	$ 338,90	$ 338,90	100%
	TOTAL	**$ 338,90**	**$ 338,90**	**100%**
	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**$ 12.514,12**	**$ 12.512,62**	**100%**

Tabla 4. Grupo 58 Transferencias y Donaciones Corrientes

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 58				
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
580209	A Jubilados Patronales	17284,94	16148,55	93,43%
	TOTAL	**17284,94**	**16148,55**	**93,43%**

Tabla 5. Grupo 73 Bienes y Servicios Para Inversión

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 73				
PROGRAMA 60 INTERVENIR MEJORAR CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A LAS INSTITUCIONES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
730604	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	8.202,09	8.202,09	100,00%
	TOTAL	**8.202,09**	**8.202,09**	**100,00%**

Tabla 6. Grupo 75 Obras Públicas

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 75				
PROGRAMA 60 INTERVENIR MEJORAR CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A LAS INSTITUCIONES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**

750107	Construcciones y edificaciones	205.052,22	205.052,22	100,00%
	TOTAL	**205.052,22**	**205.052,22**	**100,00%**

Tabla 7. Grupo 99 Otros Pasivos

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 99				
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	114120,34	114120,34	100,00%
	TOTAL	**114120,34**	**114120,34**	**100,00%**
PROGRAMA 56 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB				
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	47183,22	47183,22	100,00%
	TOTAL	**47183,22**	**47183,22**	**100,00%**
PROGRAMA 57 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO				
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1488,34	1488,34	100,00%
	TOTAL	**1488,34**	**1488,34**	**100,00%**

Tabla 7. Grupo 71 Jubilación de Docentes

EOD 140-6710 DISTRITO 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 GRUPO 71				
PROGRAMA 01 JUBILACIÓN DE DOCENTES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% DE EJECUCIÓN**
710706	Beneficio por jubilación	62392,5	62392,5	100,00%
	TOTAL	**62392,5**	**62392,5**	**100,00%**

El presupuesto asignado a la Dirección Distrital 01D05 Nabón Oña Educación durante el periodo fiscal 2024 ha sido ejecutado de manera eficiente de acuerdo con lo establecido en la normativa legal expedida para el efecto.

6. **Desafíos para la gestión 2025**

Para el año 2025 la Dirección Distrital 01D05 se ha propuesto los siguientes desafíos dentro de su gestión:

- Fortalecer y potenciar la educación intercultural bilingüe, en todos los niveles educativos, conforme a la diversidad cultural, apoyando con 2 docentes para que conforme el equipo técnico de la SEIB en zona.
- Gestionar Recursos para la dotación de equipos tecnológicas para las instituciones educativas.
- Cubrir las necesidades de docentes generadas en el distrito educativo por jubilaciones, Bienestar social, renuncias, proceso QSM., etc.
- Dotar de Recursos Educativos a un mayor número de beneficiarios, e identificar oportunamente en especial a sectores vulnerables, entendidos estos como aquellos que requieren una atención especial por encontrarse en situación de vulnerabilidad de pobreza, origen étnico, estado de salud, género o discapacidad.
- Continuar con la mejora de la infraestructura educativa en las instituciones que requieren.
- Continuar con la Actualización de Funcionamiento de todas las Instituciones educativas, con el fin de verificar que el estado de la Infraestructura sea el óptimo para su funcionamiento.
- Mitigar la brecha generada por el déficit de textos educativos entregados desde los proveedores y de esta forma incrementar el número de beneficiarios de este recurso.

Firmado electrónicamente por:
KATHERINE MELISSA NAULA CARRION
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Ketherine Naula Carrión
DIRECTORA DISTRITAL 01D05 NABON OÑA-EDUCACION